



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 181

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles, 9 de febrero de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a defender, ante la Unión Europea, una política regional y de cohesión que garantice periodos transitorios de percepción de fondos europeos para las regiones europeas de objetivo 2 y para los beneficiarios de fondos de cohesión que pierdan su actual condición. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió). (Número de expediente 161/000099.) 2
- Sobre la condonación de los créditos a los afectados por las riadas de los años 1982 y 1987 de la comarca de La Ribera en el País Valenciano. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000286.) 5

- **Para mantener la deducción por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000389.)** 8
- **Comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), para informar sobre la actualización del programa de estabilidad del Reino de España 2004-2008. A petición propia. (Número de expediente 214/000044.)** ... 10

Se abre la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les pido disculpas porque yo creía que la Comisión se reunía a las 9:30. Seguramente ha sido la consecuencia de una gripe que arrastro desde el viernes, con 38° y pico de fiebre. Lo lamento.

Los portavoces de los grupos que han presentado las dos primeras proposiciones no de ley nos han solicitado que, si es posible, se debatan más adelante. El señor Sánchez i Llibre me llamaba sobre las 8:30 de la mañana y, por un compromiso ineludible de primera hora del día, nos solicitaba pasar la proposición no de ley de su grupo al tercer punto del orden del día. El portavoz de Esquerra Republicana tampoco está, parece que también se va a retrasar. En consecuencia, si les parece a ustedes bien, tendríamos que ver en primer término la proposición del Grupo Parlamentario Popular. **(Pausa.)** Tampoco es posible.

Vamos a darnos 15 minutos de aplazamiento. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como ya han pasado los quince minutos, vamos a empezar la sesión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEFENDER, ANTE LA UNIÓN EUROPEA, UNA POLÍTICA REGIONAL Y DE COHESIÓN QUE GARANTICE PERÍODOS TRANSITORIOS DE PERCEPCIÓN DE FONDOS EUROPEOS PARA LAS REGIONES EUROPEAS DE OBJETIVO 2 Y PARA LOS BENEFICIARIOS DE FONDOS DE COHESIÓN QUE PIERDAN SU ACTUAL CONDICIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000099.)**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos por la primera proposición no de ley, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Catalán, y para defenderla tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario Catalán ha presentado esta iniciativa, plantea como una proposición no de ley, que va orientada básicamente a conseguir dos objetivos: en primer lugar, instar o forzar al Gobierno en relación con los dos instrumentos económicos de la Unión para que pueda defender ante la Unión Europea la necesidad de que exista un período transitorio para mantener la percepción de fondos estructurales por parte de las regiones que son Objetivo 2 y, en segundo lugar, para que impulse todas aquellas acciones necesarias que impliquen la necesidad de que exista al mismo tiempo un período transitorio para mantener la percepción de los fondos de cohesión.

Se trata básicamente de poder asumir el vacío que se va a producir sin ningún género de dudas si no hay una intervención directa por parte del Gobierno español para intentar que no se produzca una disminución de fondos estructurales basados en objetivos 2 y en fondos de cohesión. Hasta la fecha, España había sido una de las receptoras más importantes de la Unión Europea, y en este *impasse*, si no existiera este período transitorio, sin ningún género de dudas podría implicar una pérdida de competitividad de muchas comunidades autónomas que hasta la fecha, gracias a estos fondos, habían mantenido un equilibrio económico importante con todas aquellas cuestiones que implicaban una generación de actividad económica y al mismo tiempo una generación de puestos de trabajo.

Es cierto también —y por eso hemos presentado esta iniciativa— que hemos podido observar en algunos medios de comunicación cómo Bruselas, la Unión Europea, reclamaba a España iniciativas potentes y concretas para que nuestro país no perdiera fondos europeos, ya que de todos es sabido que, si no se producen estas iniciativas potentes por parte del Gobierno español, en los próximos siete años podríamos perder alrededor del 45 por ciento de los fondos europeos, según estudios del Parlamento.

Lo que se pretende es que, a través de esta iniciativa, podamos evitar morir de éxito, porque si bien es cierto que estos fondos han servido para que el crecimiento de la economía española, de la actividad empresarial y de las inversiones, llegara hasta unos límites que han dado buenos resultados económicos, este crecimiento por encima de la media europea, gracias en cierta manera a la percepción de dichos fondos, podría implicar ahora

que muriéramos de éxito al no recibirlos. Por tanto, esta iniciativa va en la dirección de evitar que nuestra economía pueda morir por los éxitos conseguidos en estos años precedentes. Es cierto que para nosotros lo fundamental de esta iniciativa es el Objetivo 2 y los fondos de cohesión, partiendo de la base de que los objetivos 1 también son de la máxima preocupación para nuestro grupo parlamentario, pero no es menos cierto que hay muchas iniciativas parlamentarias que se han visto en el Parlamento que van en el sentido de que hay que ejercer todas aquellas acciones necesarias para que podamos conseguir el máximo de recursos orientados a los objetivos 1.

Nuestra proposición no de ley va orientada a conseguir este período transitorio a partir del año 2006 con una programación específica de fondos estructurales para las regiones hoy consideradas Objetivo 2, como son Aragón, Baleares, Cataluña, Comunidad de Madrid, La Rioja, Navarra y País Vasco, las cuales hoy perciben recursos fondos Feder y Fondo Social Europeo, con el fin de consolidar los procesos de corrección de desequilibrios económicos y sociales que estas comunidades están alcanzando, y al mismo tiempo, tal como he dicho al inicio de mi intervención, promover un período transitorio a partir del año 2006 para la percepción de fondos de cohesión por parte de los Estados que actualmente los perciben, a los efectos de que puedan consolidar los logros que están alcanzando, así como su posición de desarrollo y de capacidad de competir a medio plazo. Este período es especialmente necesario en un contexto en el que Europa debe reforzar el mercado interior desde la perspectiva de sus países miembros del sur y del Mediterráneo.

Estas son las dos cuestiones básicas que persigue nuestro grupo parlamentario y para las cuales esperamos el apoyo del resto de grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la correspondiente fijación de posición de los grupos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Debo decir en primer lugar que nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa parlamentaria; ya en su día pusimos en marcha mociones que iban en este mismo sentido, no sólo para las regiones Objetivo 2, sino para la totalidad de las regiones Objetivo 1.

Cuando nuestro grupo empezó a poner de manifiesto la situación peculiar en que estaba España, había algunos que nos consideraban alarmistas, pero hoy ya los documentos oficiales del Gobierno suponen que el saldo que va a perder España va a superar los 43.000 millones de euros; que España va a pasar de un saldo positivo en el período 2000/2006 de 48.715 millones de euros a apenas un saldo de 5.000 euros para el período 2007/2013, si no se modifican las perspectivas financieras, que sería el país que más perdería en términos

de producto interior bruto —España perdería un 0,83 y los contribuyentes netos actuales, como Alemania, no perderían más que un 0,18, Holanda un 0,25 o Francia un 0,34—. Sin embargo, en el costo de participación en el proceso de ampliación, que es el que afrontamos en estas perspectivas financieras, España contribuiría casi con un 0,42 de su producto interior bruto, según documentos gubernamentales, mientras que el Reino Unido lo haría con un 0,18, los Países Bajos con el 0,13 o Francia con el 0,19. Esto apunta a que se dé la situación injusta, que nunca se ha producido en el contexto comunitario, de que un país, de la noche a la mañana, por un cambio de orientación financiera en el presupuesto comunitario y en sus perspectivas financieras preanuales, llegue a tener un shock presupuestario de una envergadura que siempre la Unión Europea ha solucionado de un modo u otro; se solucionó con el cheque británico en su momento, configurando una política agraria común que favorecía a Francia, se ha hecho siempre haciendo programas mediterráneos integrados cuando se incorporaba España al proceso de ampliación.

En definitiva, esto apunta a que hay un problema español, y yo me felicito de que en los documentos que el Gobierno español está sometiendo a sus colegas europeos ya se hable del *spanish problem*, del problema español. Y en ese *spanish problem* se inserta esta proposición no de ley que hoy nos presenta Convergència y que tiene todo su sentido. Porque hay quienes pueden pensar que en este proceso de perspectivas financieras las que más se van a ver afectadas son las regiones Objetivo 1 —y ciertamente se van a ver muy afectadas— y que las regiones Objetivo 2 estarían prácticamente exoneradas, puesto que tienen menor incidencia en ellas los fondos estructurales comunitarios. Pero no es cierto, porque el juego del fondo de cohesión, que es muy importante en estas comunidades autónomas, determina que prácticamente el 50 por ciento del fondo de cohesión vaya a las regiones Objetivo 2, y como en las propuestas de la Comisión se pierde totalmente el fondo de cohesión, las regiones Objetivo 2 sufren con toda incidencia esta pérdida de recursos presupuestarios. Basta saber que, de los 12.300 millones de euros que supone el fondo de cohesión, 5.300 se invierten en las regiones Objetivo 2. Por eso, cuando se analiza la pérdida conjunta de fondos estructurales y de fondo de cohesión que tienen las regiones Objetivo 2, el porcentaje medio es del 59,3 por ciento de los recursos que venían recibiendo. Eso supone una menor financiación a sus infraestructuras, a su desarrollo y a su cohesión territorial, y aunque sean regiones que tienen índices de PIB per cápita mucho más favorables que otras comunidades autónomas también necesitan mantener un desarrollo sostenido, si queremos converger con la Unión Europea.

Nuestro grupo parlamentario apoyará esta proposición no de ley y cualquier otra proposición que presente cualquier grupo político dirigida a conseguir una

solución específica al caso español, que haga que no perdamos 43.000 millones de euros, que haga que haya una transición suave de unas perspectivas financieras de antes de la ampliación a unas después de la ampliación y, en definitiva, que se pueda mantener el proceso de convergencia que España viene atravesando. Por todas estas razones, como digo, apoyaremos esta proposición y cualquiera similar de cualquier grupo que se presente en la misma dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista y fijar su posición, tiene la palabra el señor Armas.

El señor **ARMAS DÁRIAS**: Señor presidente, voy a presentar la enmienda en nombre del Grupo Socialista.

La proposición no de ley inicialmente me produjo la duda de si era o no oportuna ahora, en pleno debate, en el que los socialistas estamos muy empeñados, para convencer a los ciudadanos de que acudan a votar el 20 de febrero en el referéndum por el que se instaure el Tratado de la Constitución europea. Introducir ahora un debate que pueda hacer pensar que España en este momento de la adhesión pierde determinadas ventajas en la Unión podría parecer, si no se explica bien, un signo de contradicción. Con relación a esas dificultades que pueden surgir en España sobre las nuevas perspectivas financieras del 2006 al 2013, hay que considerar, y hay que explicarlo bien, que tenemos ese status nuevo en la Unión Europea por nuestra pertenencia a la misma. No hay que olvidar que España cuando ingresa en la Unión tiene sólo un 68 por ciento del PIB por habitante de los países de la Unión Europea y que ahora hemos superado el 90 por ciento después de nuestra pertenencia a ella con la Europa de los Quince. Asimismo, las regiones que también pierden su status, Objetivo 1 y Objetivo 2, y ese fondo de cohesión, España por haber superado ese 90 por ciento, también tienen dificultades y riesgos para mantenerlo. Sin embargo, con cada riesgo se da una nueva oportunidad, y precisamente esta es la oportunidad que tenemos, que es explicar esta condición de que España se ha convertido por esta pertenencia a la Unión en un país, entre comillas, vamos a llamarlo rico, dentro de esa nueva Unión Europea. Gracias a esas políticas, regiones como Valencia, Castilla y León, Cantabria o Canarias, han elevado hoy su nivel de renta hasta alcanzar el 75 por ciento del PIB y dejan de ser Objetivo 1 por esa Unión Europea de los Quince, mucho más por esa ampliación con diez miembros más, e incluso cuando en el próximo 2007 entren dos países más, y el imprevisible incremento hacia Croacia en este período de las perspectivas financieras 2006-2013. Esas regiones desaparecerán también de Objetivo 1, no por el efecto de superar el 75 por ciento de la Europa de los Quince, sino por lo que llaman efecto estadístico.

Estamos ante un nuevo escenario. España y sus regiones son hoy, repito, un poco más ricas. Ese escenario se modifica y tenemos unas perspectivas financieras donde las cantidades que se barajan o que la Comisión Europea planteó en julio de 2004 —cuando adoptó sus propuestas legislativas para la reforma de las políticas de cohesión, con una dotación de 336.100 millones de euros, que es una tercera parte de los presupuestos comunitarios— se mantienen sensiblemente en el período que estamos a punto de finalizar, 2000-2006. Ante esta nueva propuesta de la Comisión, España considera que la política de cohesión fue de capital importancia para la Unión Europea, lo es actualmente y lo será para el futuro de la integración. Es una de las políticas fundamentales que se recoge en el Tratado y es una prueba de solidaridad entre los Estados miembros y las diferentes regiones de la Unión. Sin embargo, la propuesta de la Comisión supone una reducción brusca y súbita que representa el 90 por ciento de su saldo operativo neto. Ello quebranta sensiblemente el principio de equidad y de acuerdo, y es una norma del Consejo Europeo respetar ese principio de transitoriedad para evitar esos impactos bruscos. España considera que debe modificarse la política de cohesión, y así lo recogió el acuerdo de la Comisión, pero también que debe mantenerse un estado transitorio. Asimismo, en febrero de 2004, la propuesta de la Comisión en el llamado *tercer informe* incluye, para el próximo período de programación 2007-2013, tres prioridades: convergencia, crecimiento y competitividad; competitividad regional y empleo, como segunda prioridad; y cooperación territorial europea, como tercera.

En esos tres principios que se comparten es donde se enmarca nuestra enmienda a la proposición no de ley de *Convergència i Unió*. Está a disposición de SS.SS. y se basa en, consecuente con ese *tercer informe*, aceptar esas propuestas y considerar que aquellas regiones con menor índice de desarrollo económico, especialmente aquellas calificadas actualmente como Objetivo 1 o como regiones ultraperiféricas, continúen con las ayudas destinadas a las mismas; también aquellas que quedan fuera del Objetivo 1 por el llamado, como ya cité anteriormente, efecto estadístico. En el segundo punto de la enmienda se dice que, en coherencia con la prioridad establecida en ese *tercer informe*, el Gobierno tiene que continuar con su defensa ante la Unión Europea del mantenimiento de la consecución de un período transitorio a partir del 2006, con programaciones específicas de fondos estructurales. Así lo recoge la proposición no de ley del grupo proponente, para las regiones consideradas hoy Objetivo 2. Es cierto que España, que, como ya dije, en el fondo de cohesión, al haber superado el 90 por ciento, pierde de manera súbita y brusca esa aportación, es el país que más recibe de ese fondo creado con el Tratado de Maastricht, que no hace otra cosa que recoger el espíritu del Acta Única Europea de la Unión de 1987. Pedimos que se busquen fórmulas alternativas de ayuda y

subvención, si es que el caso Irlanda no se puede repetir, para subsanar los efectos negativos que produciría esa reducción tan brutal y súbita de ese fondo de cohesión en el caso nuestro.

Esa es la enmienda que proponemos a Convergència i Unió, y esperamos que los demás grupos la vean con agrado y la acepten; en ella integramos el espíritu del punto 2 casi íntegramente y todo el espíritu y la filosofía, que también creí escuchar al portavoz del Grupo Popular, para buscar unas fórmulas alternativas que solucionen estas pérdidas bruscas de los fondos de cohesión y fórmulas transitorias para las regiones que pierden su condición de Objetivo 1 u Objetivo 2 y que actualmente están en estas condiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Hemos estudiado detenidamente la enmienda que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y coincidimos básicamente en todos sus aspectos. Independientemente de que nuestro grupo acepte la enmienda, agradecería al portavoz del Grupo Socialista que hiciera una pequeña modificación en el punto número 3, con el fin de reflejar la voluntad de todos los grupos de la Cámara. Esta enmienda se la voy a entregar a S.S., así como a la Mesa y al resto de los grupos parlamentarios, puesto que después de escuchar su intervención atentamente todos perseguimos exactamente lo mismo: defender lo que ya hemos defendido. Ya hay mociones aprobadas en diferentes iniciativas parlamentarias con el fin de luchar al máximo para que no existan disminuciones importantes en el Objetivo 1, pero esta iniciativa legislativa pretende consolidar el Objetivo 2 y los fondos de cohesión, lo cual en su enmienda está perfectamente reflejado. Nosotros haríamos una modificación semántica en la redacción del punto 3, que quedaría de la siguiente manera: Por otro lado, promover al mismo tiempo un periodo transitorio, a partir del año 2006, para la percepción de fondos de cohesión para los Estados que actualmente los perciben para subsanar los efectos negativos que produciría la potencial reducción brusca y súbita de dichos recursos y a los efectos de que estos Estados puedan consolidar los logros que están alcanzando, así como su posición de desarrollo y capacidad de competir a medio plazo. Básicamente es lo mismo, pero queda claro que el Gobierno va a intentar conseguir un periodo transitorio. Paso a la Mesa la redacción de esta enmienda para analizarla conjuntamente y sería interesante aprobar por unanimidad dicha iniciativa legislativa.

El señor **PRESIDENTE**: Esperamos disponer del texto en el momento de la votación.

— **SOBRE LA CONDONACIÓN DE LOS CRÉDITOS A LOS AFECTADOS POR LAS RIADAS DE LOS AÑOS 1982 Y 1987 DE LA COMARCA DE LA RIBERA EN EL PAÍS VALENCIANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/000286.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a considerar la segunda proposición no de ley, promovida por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la condonación de los créditos a los afectados por las riadas de los años 1982 y 1987 de la comarca de La Ribera del País Valenciano. Tiene la palabra el representante del Grupo de Esquerra Republicana.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Nuestro grupo ha presentado esta proposición no de ley como consecuencia de un problema enquistado derivado de los préstamos concedidos como consecuencia de la llamada pantanada de Tous y del desbordamiento del río Júcar en los años 1982 y 1987, que han afectado a más de cinco mil familias en estas comarcas del País Valenciano. En estos momentos se han iniciado procesos judiciales para el retorno de los créditos. Tanto los gobiernos del PSOE como los del PP prometieron resolver este problema, pero todavía no se ha solucionado. Por ello, nuestro grupo ha presentado esta proposición no de ley para que se condonen los intereses de demora que son abusivos para las familias que tienen que devolver dichos créditos, porque muchas veces los intereses de los créditos duplican o triplican las cantidades solicitadas. Como estamos ante una situación de injusticia y todos los grupos que gobernaron prometieron resolverla, creemos que este es el momento para la devolución de los créditos. Es cierto que nuestro grupo y el Grupo Socialista llegamos a un acuerdo básico y se presentó en el registro una proposición no de ley relativa a la riada de 1982 para que se condonen los intereses de demora de los créditos concedidos en el año 1982. Queda pendiente la parte relativa a la riada de 1987, aunque también entendemos que muchos de dichos créditos —porque conocemos a los afectados de esta comarca valenciana— se solicitaron ante la imposibilidad de devolver los créditos de 1982. Esta es nuestra posición que someto a su consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Hay presentada una enmienda del Grupo Popular.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señor presidente, antes de presentar nuestra enmienda quisiera conocer si va a haber alguna modificación del texto inicial, después de la exposición realizada por el proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Nuestro grupo, aceptando la particularidad que tenían los créditos concedidos para la pantanada de Tous, que por la evolución posterior del proceso y las reclamaciones acabaron en sede jurisdiccional con una responsabilidad del Estado por la rotura de la presa, y entendiendo que todos estos créditos respondían a una situación jurídica específica, no solo por una catástrofe natural sino también por otras causas conexas —en este caso la responsabilidad del Estado—, llegamos a la conclusión de que era posible proceder a esa condonación y aceptamos la propuesta que en su momento presentó Esquerra Republicana y, de hecho, hemos presentado una proposición no de ley instando al Gobierno a esta condonación de créditos morosos. Por tanto, hay una parte de esta proposición no de ley que ya ha sido explicitada en otra proposición no de ley firmada conjuntamente, por lo que de alguna forma quedaría substanciada en otra PNL.

Respecto a los créditos de 1987, mi grupo parlamentario quiere comentar la preocupación y por tanto la petición a Esquerra Republicana de que sustituya el texto que ha plasmado en esta proposición no de ley por otro que voy a proceder a leer con el permiso de la Presidencia, por los siguientes motivos. En primer lugar, porque estamos hablando de créditos excepcionales por una catástrofe natural que afecta a unas provincias determinadas, fundamentalmente a las provincias de Valencia, Castellón, Alicante y Murcia, pero también afecta a otras comunidades. Junto a estos decretos de ayudas y créditos excepcionales de 1987 también existen otros que podría enumerar: del año 1971, del año 1982 —distinto del de Tous—, del año 1983, del año 1988, del año 1989 y varias inundaciones que afectan al resto del territorio del Estado, no solamente a mi tierra, Valencia, sino al conjunto del Estado. En ese sentido, la preocupación de nuestro grupo tiene su fundamento en que no podemos dar un tratamiento excepcional a unas riadas que producen una catástrofe que tienen identidad de supuesto al que tienen otras catástrofes y, por tanto, tienen que tener un tratamiento común y conjunto simplemente por una cuestión de equidad. Nos preocupa, asimismo, la complejidad de la situación jurídica de los créditos de 1987. Por enumerar alguno de los problemas, podríamos decir que hay créditos que han sido pagados en sus vencimientos, hay créditos que han sido pagados mediante ejecución, con costas. Hay una gran variedad de supuestos que exigirían tener claridad sobre qué consecuencias jurídicas y económicas tendría la condonación de esos intereses de demora del año 1987. Por tanto, entendemos que se requiere un estudio minucioso evaluando cuantitativa y cualitativamente la situación del año 1987.

También quiero recordar que la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en 1999, procedió a condonar el 80 por ciento de los intereses de demora de los referidos créditos a la fecha en que se produjera la condonación. Ese acuerdo, de fecha 30 de noviembre de 2000, fue prorrogado un año más, extinguiéndose sus efectos el 29 de septiembre de 2001. Es decir que el Estado ya

hizo un ejercicio de solidaridad. Hubo un ejercicio de solidaridad del Estado que, desgraciadamente, no fue recibido de forma eficaz en este caso por parte de los prestatarios. Por todo ello, mi grupo, dada esta complejidad y la necesidad de que el Estado no tenga problemas —y cuando digo el Estado digo la Administración en general— y se pueda evaluar esto adecuadamente, solicita la comprensión de Esquerra Republicana y le pedimos que acepte una transaccional que diría: Instar al Gobierno a evaluar las consecuencias jurídicas de la condonación de los intereses morosos de las riadas correspondientes a 1987, así como su cuantificación, para en base a este estudio facilitar la devolución a los afectados, generalmente perjudicados con posterioridad por otros fenómenos naturales. Porque es verdad que esta gente ha tenido la desgracia no solamente de que se repitieran las inundaciones, sino que recientemente las mismas zonas han tenido las peores heladas que se recuerdan en los últimos 25 años. Por tanto, pedimos a Esquerra Republicana que comprenda la complejidad de esta decisión y acepte que se haga esta evaluación, para, conociendo todas las consecuencias jurídicas y estando estas cuantitativamente explicitadas, poder tomar una decisión responsable. De esta forma sabríamos de qué estamos hablando, teniendo en cuenta el resto de catástrofes que afectan al conjunto del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cerdá.

El señor **CERDÁ ARGENT**: La proposición no de ley tiene dos puntos, uno referente a 1982 y otro a referente a 1987. En relación con 1982 ya he explicado que hay un acuerdo entre los dos grupos y, por tanto, nos remitimos a la proposición no de ley que entrará en esta Comisión, y respecto a la propuesta de sustitución que nos presentan en relación con 1987 la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Entiendo que lo relativo a 1982 queda supeditado a otra propuesta y que hoy hablamos de 1987. En relación con esto, nosotros habíamos presentado una enmienda técnica, como bien conocen, que no entra en el fondo de la cuestión, en la que solicitamos tanto del proponente como del enmendante en la Comisión y a efectos generales que utilicemos, como se hace en estos debates, las nomenclaturas oficiales, que en este caso es la Comunidad Valenciana y no el País Valenciano, respetando todos los criterios que existan. Aquí no venimos a debatir criterios sino a nombrar a las regiones y a todas las instituciones tal como se acordó en su momento.

Dicho esto, tengo que manifestar que lamentamos mucho la sustitución en estos momentos de la propuesta original, que además constituía una enmienda de Esquerra Republicana a los presupuestos, enmienda que

se retiró en su momento para llevar a cabo este pacto que hoy han anunciado y que ya habíamos visto con la propuesta conjunta que habían registrado. Era una propuesta que entendíamos justa porque recogía una realidad. Nosotros, a diferencia de lo que ha dicho el representante del Grupo Socialista, entendemos que en este caso concreto los daños van unidos a los problemas que ha generado en todas esas familias valencianas de la comarca de La Ribera ese desbordamiento del Júcar, que conocemos, y muchos estuvimos allí en esos momentos, en el año 1982, y que lógicamente no se puede tratar exactamente igual que lo ocurrido en 1987 en otras zonas de España, puesto que estas familias, humildes generalmente, ya venían arrastrando la devolución de unos créditos y en algunos casos se les hacía bastante difícil poderlo hacer. Por tanto, la similitud y esa equidad que se ha pretendido plantear es equivocada. Es decir, la equidad habría que plantearla con una actuación excepcional para ambos casos en las tierras de La Ribera, que no son iguales —lamentando mucho lo ocurrido en 1987 y muchísimos otros años— a otras regiones y provincias de España que no arrastraban esa situación que se originó en 1982. Ahora se sustituye una propuesta justa por otra propuesta que nosotros entendemos y queremos entender que va a ser la vía, la solución real de esos problemas. Esperamos que no sea una forma de entretener y justificar de algún modo esa cuestión económica. Esperamos también que el Ministerio de Economía no se niegue a hacer esa excepcionalidad que aquí se plantea. Lógicamente, todo esto tiene una historia y, aunque han pasado más de 20 años, sigue vivo en la memoria de todos los valencianos, y no solo en la memoria sino en el bolsillo de muchos de ellos que todavía ven con mucha inquietud esa situación tan extraña después de procesos jurídicos, de varias sentencias, de actuaciones de los gobiernos, etcétera. En definitiva, es una situación que el Grupo Popular entiende que se podría resolver ya, en estos momentos, con la propuesta inicial, que a lo mejor podría haberse limado y matizado en algún aspecto pero que, en principio, recogía perfectamente el espíritu de las demandas. Recuerdo que recientemente, el 26 de enero, hubo un acuerdo unánime del Ayuntamiento de Alzira, en La Ribera, uno de los más afectados por esas catástrofes, precisamente para establecer medidas importantes: un año para devolver los préstamos al ICO, la condonación de intereses de demora y un largo etcétera que ustedes conocerán, por lo menos los diputados de Valencia, como es mi caso, y por otro lado hay un acuerdo de 24 de enero del plenario de la Mancomunitat de Municipis de la Ribera Alta precisamente en el mismo sentido. Con ese apoyo de todos los grupos políticos en ambas instituciones y en muchas otras, creo que hoy perdemos una oportunidad importante e histórica para haber podido concretar mejor esas actuaciones. Pienso y reitero que lo de 1987 en la comarca de La Ribera, aunque los daños lo sean, no es comparable en cuanto a la situación de los afectados, de los beneficiados por unos préstamos

que los han convertido en verdaderos damnificados. Por tanto, a pesar de todo esto y porque queremos creer que esto se va a solucionar y porque entendemos que es un problema muy importante, lógicamente y muy a pesar nuestro votaremos a favor, haciendo un seguimiento de esa evaluación que tiene que hacer el Gobierno, que esperamos que sea una evaluación que aprueben antes de finalizar este curso, como todos los alumnos, y por tanto podamos tener una solución satisfactoria que el Grupo Popular aplaudirá aquí y en todas las instituciones si llega a buen fin.

Esperamos el debate de la otra propuesta ya que hoy han desdoblado la proposición en dos, aunque creo que hoy podríamos haber aprobado las dos; haber trasladado la propuesta que ustedes han presentado como enmienda y haber resuelto las dos cuestiones. Esto no se entiende, pero en definitiva no podemos hacer nada más al respecto. En cualquier caso, espero que la enmienda se acepte para hoy y para debates sucesivos, entendiendo que tenemos una historia reciente y que ha habido muchos acuerdos en la Comunidad Valenciana como para empezar a romperlos en este momento en cuanto a nuestra denominación. Dicho todo lo dicho, a pesar de que creemos que hoy se pierde una oportunidad, a pesar de que la propuesta de Esquerra Republicana nos parece correcta y esto la descaféina, votaremos favorablemente porque por encima de los intereses de cualquier partido —en este caso, como se ha demostrado, en el Ayuntamiento de Alzira, en muchos otros y en la mancomunidad— están los intereses de todos los ciudadanos de diferentes ideologías pero con un problema común, con un denominador común, que creo que podremos resolver.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Nos parece que hacía demasiados años que se iban pasando la patata caliente unos gobiernos a otros, entre ellos los del PP, que tampoco abordó la problemática y que también demoró sistemáticamente el afrontar definitivamente el problema. Nos parece que en estos momentos el tema es suficientemente amplio, pesado económicamente, como para empezar a solucionar el problema, y nosotros con el Grupo Socialista y con el Gobierno hemos llegado a un acuerdo que definitivamente, después de casi 20 años, pone las bases para la solución del problema, en la proposición conjunta para solucionar lo de 1982 y en ésta para empezar a estudiar el volumen, que es grande, de lo que implican los créditos más los intereses de demora. Por tanto, tengan un poco de paciencia. La han tenido los afectados durante casi 20 años y me parece que todos tenemos una buena disposición. Me alegra que desde el Grupo Popular se aplauda una propuesta de Esquerra Republicana —no pasa todos los días y me parece que eso está muy bien— que va a solucionar una injusticia. Es la primera vez en 20 años —quiero recalcarlo— que un Ejecutivo se toma en serio el problema.

Se soluciona, por lo menos parcialmente, lo de 1982, que afecta a poco más de 2.400 familias, y queda pendiente una parte que pero para nosotros —y entiendo que también para el Partido Socialista— no es dar carpetazo a lo de 1987, sino que abre una vía para el estudio y la solución del problema. Por tanto, ya hay una parte solucionada, que es la de 1982, que efectivamente tiene vías de solución a través de la proposición no de ley que hemos aprobado, y en estos momentos se sustituye la parte de 1987 por un estudio de evaluación de las consecuencias jurídicas y económicas que puede tener, lo que creemos que es pertinente, y en todo caso el tema queda abierto para posteriores discusiones.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular sobre el término País Valenciano o Comunidad Valenciana, no se incurre en ninguna ilegalidad puesto que la denominación oficial y política ya sé que es Comunidad Autónoma Valenciana, pero aquí se hace una referencia geográfica y me parece que como tal es coherente jurídica y políticamente y no lleva más que a una pugna que los valencianos tenemos desde hace mucho tiempo sobre la denominación de aquel territorio. Por supuesto, no voy a aceptar la propuesta de Comunidad Valenciana puesto que no se está haciendo referencia al territorio administrativo o político, sino una referencia geográfica que me parece pertinente. Además, el término País Valenciano consta en el preámbulo del Estatuto de autonomía, de momento, y por tanto su utilización como designación de un área geográfica del Estado de la península Ibérica es válida.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, para aclaración de todos los grupos, en el texto que finalmente votaremos no hay referencia ni a Comunidad ni a País Valencià.

El señor **CERDÀ ARGENT**: La referencia venía en la exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE**: En el texto que se nos ha pasado desaparece.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Estaba en la exposición de motivos, en la proposición como tal no estaba.

— **PARA MANTENER LA DEDUCCIÓN POR ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000389.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera y última proposición no de ley promovida por el Grupo Parlamentario Popular para mantener la deducción por adquisición de vivienda del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Esta es una iniciativa que se enmarca en un paquete más general, un bloque más general de iniciativas, concretamente cinco proposiciones no de ley, algunas proposiciones de ley y, desde luego, propuestas que superan el simple marco fiscal de la tributación de la vivienda y que ponen en el centro del objeto de todas estas iniciativas la vivienda misma, es decir, el derecho al acceso a la vivienda tanto en la modalidad de compra como en la de alquiler, en definitiva del disfrute de un bien básico. Ciñéndonos al apartado fiscal, observamos con inquietud cómo desde hace algunos meses desde el Gobierno, y fundamentalmente debido a las contradicciones entre dos departamentos ministeriales, se están trasladando a la opinión pública dos conceptos que generan incertidumbre, tanto para quienes ya son adquirentes de vivienda y se están beneficiando de las deducciones correspondientes como para quienes piensan serlo en el futuro inmediato, que ya están depositando cantidades en cuentas de ahorro vivienda o están pensando hacerlo en un futuro inmediato y que ven cómo las expectativas a largo plazo en relación con esta deducción, que supone una parte importante del precio final de la vivienda, pueden devenir frustradas. Por eso no entendemos bien las razones por las que el Gobierno todavía sigue en esa contradicción, sin llegar a clarificar una posición firme en relación con el tratamiento fiscal de la vivienda, y tampoco entendemos las razones por las cuales se pretende justificar la inexistencia de deducción por vivienda. Esta es una deducción que tiene un larguísimo recorrido histórico en nuestro país. Estuvo vigente en todos los años de gobierno del Partido Popular, también lo estuvo en los 13 años de gobierno del Partido Socialista, incluso en años anteriores con la UCD se estableció esta deducción que se ha mantenido vigente ininterrumpidamente durante más de 20 años y que además fue reformulada por el gobierno del Partido Popular en el sentido de hacerla mucho más equilibrada en gasto fiscal y, al mismo tiempo, más específica en cuanto a trasladar sus beneficios a sujetos de rentas más bajas poniendo un tope a la cantidad deducible y, por tanto, beneficiando la adquisición de viviendas de precio más reducido. Por consiguiente, ésta es una figura que ha estado en vigor durante muchos años y podemos asegurar, con orgullo por nuestra parte, que en estos momentos tiene la forma mejor de todos los planteamientos y procedimientos que han ido caracterizando esta deducción a lo largo de los más de 20 años de vida de la misma. Consecuentemente, hablar de burbujas financieras o de presión sobre los precios como consecuencia de la deducción tiene muy poca correspondencia con la historia de los hechos, puesto que esta deducción ha coincidido con periodos de caídas sustanciales de los precios de la vivienda como también lo ha hecho con periodos en los que los precios de la vivienda se han incrementado.

Nosotros, en todo caso, lo que queremos es una explicación clara y, a falta de esa explicación clara —no

parece que este sea el momento en que se nos vaya a poder dar—, lo que sí queremos es que esta Comisión de Economía inste al Gobierno al mantenimiento de esta deducción en los términos en los que actualmente está establecida, por cuanto resulta un procedimiento que mejora las posibilidades, sobre todo de los adquirentes más jóvenes y de menores rentas, de acceder a la propiedad de un bien esencial como es la vivienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una enmienda de adición a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Nos gustaría —y tiempo habrá en las sucesivas comparecencias que se puedan producir en esta Comisión—, celebrar un debate extenso e intenso sobre cuáles han de ser las líneas maestras de la futura reforma fiscal que se ha planteado desde el Gobierno en diferentes ocasiones y también desde diferentes perspectivas políticas y fiscales. No es hoy es el momento para hacer un análisis de cuáles han de ser, desde nuestro punto de vista, las líneas maestras de la futura reforma fiscal. La iniciativa del Grupo Parlamentario Popular ha planteado una cuestión de la que fuimos copartícipes en las dos reformas fiscales que se produjeron desde el año 1996 hasta 2002, y esta deducción para la adquisición de vivienda contó con el apoyo explícito de nuestro grupo parlamentario. Es cierto que se han barajado diferentes posiciones por parte del Gobierno, por una parte incrementar las deducciones para la adquisición de viviendas de alquiler y, por otra, no mantener las deducciones por adquisición de viviendas. Nosotros estamos a favor del mantenimiento de las deducciones por la adquisición de vivienda y hemos presentado una enmienda de adición, para que en la reforma fiscal a la que se va a proceder durante esta legislatura se pueda volver a introducir la deducción de las cantidades satisfechas por el alquiler de la vivienda habitual. Los precios de las viviendas han subido enormemente y pensamos que habría que buscar un hueco fiscal para aquellas personas que puedan acceder a las viviendas de alquiler. En este sentido hemos presentado esta enmienda, dejando al margen el debate que podamos tener todas las formaciones políticas en las futuras comparecencias que se puedan producir en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Quiero comenzar mi intervención manifestando que el Grupo Socialista, al que represento, considera que más allá de la oportunidad política —me atrevería a decir del oportunismo político— no existe ninguna razón objetiva para la presentación por parte del Grupo Parlamentario Popular de una iniciativa de estas características. De

hecho, tras escuchar la defensa de esta proposición no de ley podríamos llegar a la conclusión de que existe un único motivo, el de incrementar ese grado de incertidumbre que el Partido Popular dice en su exposición de motivos que existe en la cuestión que nos ocupa. Si hemos de basarnos en hechos objetivos —y parece que la política fiscal así lo requiere—, es una realidad que en este momento no existe ninguna iniciativa legislativa del Gobierno en esta Cámara que haga necesaria una proposición no de ley en el sentido en que se plantea. Es asimismo un hecho objetivo, es una certeza, que no es esta la primera ocasión en la que el Grupo Parlamentario Popular presenta a debate la deducción por adquisición de vivienda; lo hizo en el Pleno en el pasado periodo de sesiones, mediante una moción que fue rechazada por la mayoría de la Cámara. Por tanto, quiero reiterar que mi grupo no entiende la necesidad de recrear esta iniciativa y este debate con estas características que no aporta nada, más allá de la pretensión de algunos de crear un problema que no existe y de querer entrar en una dinámica política que me atrevería a calificar de política de campanario en la que se redactan iniciativas y se piden comparecencias de miembros del Gobierno sobre la base de supuestas declaraciones. ¿Con qué objetivo? Con el único de hacer ruido mediático. Creemos que no es este el momento oportuno, ya que existe el anuncio de la elaboración por parte del Gobierno de una reforma fiscal a lo largo de este año. En ese sentido, quisiéramos apelar al debate sereno en el que todos los grupos tendremos ocasión de participar con nuestras distintas propuestas políticas; un debate sereno, un debate prudente, que es lo que requiere la política fiscal a la hora de adoptar cambios, y en este caso cambios hacia un sistema más próximo, más eficiente y más equitativo. En el caso del impuesto sobre la renta, estos cambios pretenden simplificarlo reduciendo los tramos. Creemos que se deben medir muy bien las consecuencias de los posibles cambios en los distintos elementos que favorecen a colectivos específicos. El límite de las modificaciones normativas se encuentra en el mantenimiento del déficit público y, por tanto, en la posibilidad de financiarse. En ello está el Gobierno y de ello tendremos ocasión de debatir en su momento en esta Cámara. No compartimos, y no lo hemos hecho en el tiempo que llevamos de legislatura, la política de parches o decisiones aisladas en materia de política fiscal, sino que consideramos que cualquier medida a adoptar se ha de realizar desde una perspectiva global.

No obstante lo anterior, y en el tema concreto que se nos plantea, nos alegramos de la novedosa preocupación del Partido Popular por la situación del acceso a la vivienda tras ocho años en los cuales el precio de la misma se ha visto incrementado en un 140 por ciento, con las consecuencias que ha conllevado para el endeudamiento de las familias. A todos, y por supuesto al Gobierno, nos preocupa la importancia, la trascendencia, la magnitud de una cuestión que afecta a millones

de ciudadanos en nuestro país, especialmente aquellos segmentos sociales con rentas más bajas a los cuales debe ir dirigida la política de vivienda. Por ese motivo, el Grupo Parlamentario Socialista estima que no sólo es positivo, sino que además es necesario favorecer el acceso a la vivienda y para ello se crearon estas deducciones, por lo que no podemos mostrarnos contrarios a este instrumento si es que es ese el objetivo que se pretende mediante esta iniciativa. No obstante, consideramos que las deducciones no son el único mecanismo para facilitar el acceso a la vivienda y probablemente no sea el más idóneo. La ministra de Vivienda ya ha avanzado algunas medidas de acción política desde su departamento. Cualquier decisión respecto de esta deducción objeto de la iniciativa del Partido Popular ha de adoptarse valorando el conjunto de la política fiscal y la política de vivienda, y convendrán conmigo que no puede adoptarse al margen del conjunto de aspectos que conformen la reforma fiscal. En resumen, rechazamos esta iniciativa por razones de oportunidad y por considerarla una medida parcial e incompleta.

El señor **PRESIDENTE**: Para decir se acepta o rechaza la enmienda de Convèrgencia i Unió, tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: La enmienda la rechazamos porque incluir como segundo punto una deducción por alquiler que estuvo vigente, pero que ahora se introduciría de nuevo, vulneraría el concepto de renta exenta o, si se quiere, de renta no incluida en el cálculo de la base imponible del impuesto y sometida a gravamen, por cuanto que sería uno más de los gastos familiares que quedarían exentos de impuestos. Por tanto, los alquileres no darían derecho a deducción porque ya están exentos en el impuesto sobre la renta. Este es un concepto que habrá que ir revisando con el tiempo, pero en estos momentos nos interesa más concentrarnos en la deducción por adquisición de la vivienda.

Si me lo permite, señor presidente, quiero hacer dos apuntes muy breves a la intervención que hemos oído de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Lo que se nos dice es: Vuelva usted mañana, espere a que esto se estudie por el Gobierno, como si el Gobierno estuviera estudiando en lugar de estar emitiendo mensajes confusos y contradictorios que están creando una severa preocupación en el mercado inmobiliario. No es verdad que haya oportunismo político en esta propuesta. Esta proposición no de ley del Grupo Popular se deriva precisamente de las confusas y contradictorias declaraciones que dentro del Gobierno se están registrando en esta materia. Como decía al principio, no esperábamos que se nos aclarara en esta sesión, lo que hace que mantengamos la certeza de que es necesario el mantenimiento de esta deducción.

El señor **PRESIDENTE**: Espero que la comprensión de todo el mundo evitará que se reabra el debate.

Habíamos quedado para votar sobre las once menos cinco. ¿Se puede proceder a las votaciones? (**Asentimiento.**) Todos los grupos tienen las modificaciones introducidas en las diferentes proposiciones no de ley. Así pues, votamos la primera proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a defender, ante la Unión Europea, una política regional y de cohesión que garantice periodos transitorios de percepción de fondos europeos para las regiones europeas de Objetivo 2 y para los beneficiarios de fondos de cohesión que pierdan su actual condición.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la segunda proposición no de ley, sobre la condonación de los créditos a los afectados por las riadas de los años 1982 y 1987 de la comarca de La Ribera en el País Valenciano, según el texto repartido.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la tercera proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, según el texto inicial puesto que no ha sido aceptada la enmienda; proposición no de ley para mantener la deducción por adquisición de vivienda en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se suspende la sesión unos diez minutos hasta que comparezca el señor vicepresidente segundo del Gobierno. (**Pausa.**)

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SOLBES MIRA), PARA INFORMAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD DEL REINO DE ESPAÑA 2004-2008. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000044.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º del orden del día: Comparecencia, a petición propia, del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para informar sobre la actualización del programa de estabilidad del Reino de España 2004-2008.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): En primer lugar, quiero agradecerles la posibilidad de tener este debate con ustedes sobre la actualización del programa de estabilidad 2004-2008.

El 23 de diciembre pasado, el Gobierno aprobó el programa y se presentó en Bruselas. El programa de estabilidad, como SS.SS. conocen, tiene una doble finalidad: por una parte, facilitar la supervisión multilateral de las políticas presupuestarias por parte del Consejo de la Unión Europea, de acuerdo con lo establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y por otra parte, coordinar las políticas económicas entre los diferentes Estados miembros de acuerdo con las previsiones contenidas en el documento de política económica que cada año aprueba la Unión Europea.

Este documento se elabora en base a la idea de escenarios plurianuales, en este caso de 2004 a 2008, y se basa en supuestos externos comunes para todos los Estados miembros de la Unión, lo que facilita la comparación de los programas y las proyecciones presupuestarias formuladas por los diferentes países. El contenido de nuestro programa se ajusta también al código de conducta sobre el contenido y formato de los programas —es un documento aprobado por el Consejo de la Unión— y responde a las recomendaciones específicas para España recogidas en las orientaciones generales de política económica.

Entrando ya en el contenido del documento, voy a dividir mi exposición en tres partes fundamentales que reflejan los aspectos básicos del contenido del programa. Empezaré comentando brevemente la situación actual y las perspectivas que tiene la economía española; en segundo lugar, describiré los aspectos esenciales de las proyecciones presupuestarias para el periodo 2005-2008 (como tendrán oportunidad de comprobar, las cifras contenidas en el documento son una prueba palpable de nuestro compromiso de estabilidad presupuestaria) y, por último, haré una breve mención a los retos fundamentales que tiene ante sí la economía española y a la estrategia de la política económica que el Gobierno está llevando a cabo para garantizar el bienestar de los ciudadanos. En esta última parte de mi intervención les expondré, también de forma muy rápida, los elementos esenciales de lo que va a ser el programa de medidas de reforma económica, que pretende englobar toda la legislatura y que tendré oportunidad de presentar en el Consejo de Ministros a lo largo de este mes.

En primer lugar, situación económica a cierre del año 2004. Este es un apartado relevante del programa de estabilidad, y es el que se refiere a la situación económica. Naturalmente, ni cuando se actualizó el programa de estabilidad ni hoy en día, todavía, disponemos

de los datos de cierre del Instituto Nacional de Estadística para el año 2004; dispondremos de ellos a finales de este mes. Como saben ustedes, el día 15 avanzará dicho instituto sus ideas y publicará los datos con detalle el día 23. Sin embargo, de la información derivada de los últimos indicadores económicos de los tres primeros trimestres, que ya conocemos bien, y de los avances que ha dado el Banco de España, podemos ya dar algunas ideas. Durante el tercer trimestre del ejercicio 2004 la economía española creció un 0,6 sobre el trimestre anterior. Esta tasa no es solo muy apreciable en sí misma, sino que además duplica la del conjunto de la eurozona. Con los datos disponibles para el cuarto trimestre y con la estimación publicada por el Banco de España, podemos pensar que el crecimiento de este cuarto trimestre será superior al del tercero y que en el conjunto del ejercicio 2004 el crecimiento se situará entre el 2,6 y el 2,7 por ciento, una o dos décimas superior al registrado en el año 2003.

¿Qué va a suceder en el año 2005? Para el presente ejercicio, y teniendo en cuenta los supuestos externos de la Comisión sobre variables tan importantes como el precio del crudo o el tipo de cambio euro/dólar, la previsión de crecimiento la mantenemos en 2,9 por ciento; sin embargo, no podemos olvidar que una evolución más favorable de algunas de las variables citadas nos deberían permitir alcanzar ese crecimiento del 3 por ciento, que era el establecido en el programa anterior. Los datos de aparición más recientes nos invitan también a un cierto optimismo en cuanto a la previsible evolución futura de la economía española.

En la ficha número 4 vemos, por ejemplo, la evolución del empleo. Durante el año pasado, el mercado de trabajo ha registrado una evolución muy favorable en términos de creación de empleo, de reducción del número de parados y en tasas de paro. En el cuarto trimestre, el aumento en el número de ocupados alcanzó el 2,7 interanual en términos de EPA, lo que permite cerrar el ejercicio con 461.300 empleos más de los que había en el año 2003. Asimismo —quiero destacar este punto—, la información de la EPA deja traslucir una caída del número de parados del 2,5 por ciento en el año 2004, frente a un aumento de desocupados del 2,1 por ciento en el año 2003. Gracias a esta evolución tan positiva, la tasa de paro de la economía española se reduce al 10,4 por ciento al final del año. Esta es una cifra que solo se alcanzó en los primeros trimestres del año 2001, creo recordar, por lo tanto, estamos hablando de una cifra excelente. En enero de este año, según las cifras de que disponemos, se ha producido un nuevo aumento en la tasa anual del incremento en la afiliación a la Seguridad Social hasta el 3,3 por ciento, desde el 3,2 de diciembre.

Un tema que me parece digno de destacar en el momento actual es la extraordinaria recuperación, en la segunda parte del ejercicio 2004, de la inversión en bienes de equipo, variable determinante de la productividad y que creció durante el tercer trimestre a tasas cer-

canas al 10 por ciento. La positiva evolución de esta variable en 2004, que contrasta claramente con el crecimiento de solo el 1 por ciento en 2003, yo creo que es una excelente noticia, ya que no solo contribuye al crecimiento presente, sino que también permite aumentar nuestras posibilidades de crecimiento futuro y muestra además una clara confianza en nuestra situación económica por parte de los empresarios.

Otro de los indicadores más recientes que me gustaría destacar es la evolución del turismo entre los meses de julio y septiembre del año pasado, que se confirman posteriormente e incluso podemos pensar que la tendencia que se refleja a partir de ese momento va a mejorar. El turismo procedente del exterior, que desde el primer trimestre seguía una evolución preocupante, ha acabado el ejercicio 2004 con cifras que revelan un crecimiento sólido. La buena evolución del turismo en los últimos meses del año apunta claramente a una normalización de esta variable que ayudará a mejorar la contribución del sector exterior al crecimiento, con un impacto inmediato y perceptible en las cifras de aumento del PIB. El comportamiento de estas variables es positivo según buenas noticias procedentes de los indicadores de confianza empresarial, de pedidos industriales, de matriculación de vehículos, por lo que podemos ser relativamente optimistas cara al futuro.

Un punto que querría destacar es la evolución de la inflación. También aquí mi valoración sería razonablemente positiva. En un entorno internacional ciertamente complicado por la evolución del precio de petróleo, la inflación media del año pasado fue exactamente la misma que la de 2003 y, lo que es más importante, la inflación subyacente se quedó en el 2,7 por ciento, dos décimas menos que en el ejercicio precedente. Pensamos que el presente ejercicio 2005 se cerrará con un crecimiento, como he dicho anteriormente, superior al del pasado año y con un importante ritmo de creación de empleo, que, como antes les decía, ya hemos podido percibir en el mes de enero. Además, deberíamos asistir a una moderación en la evolución de la inflación y, en general, a una posición más equilibrada en cuanto a la composición del crecimiento, con una menor detracción del sector exterior.

La evolución esperada de la economía española en el presente ejercicio debe considerarse, sin duda, como muy positiva teniendo en cuenta que se va a lograr en un entorno internacional no precisamente sencillo, con un crecimiento todavía débil en el área euro y con un precio del crudo de niveles comparativamente elevados. Precisamente sobre la base de la fortaleza actual de la economía española es sobre la que se proyecta el programa de estabilidad, con un crecimiento económico anual para el periodo 2006-2008 del 3 por ciento, en línea con nuestro potencial de crecimiento. Este crecimiento, como ya se está viendo en 2005, tenderá a volverse más equilibrado por una menor detracción del sector exterior y una evolución progresivamente más favorable de variables tan importantes como la produc-

tividad. A su vez, este escenario macro sirve de base para las proyecciones presupuestarias contenidas en el programa y que, como decía anteriormente, reflejan nuestro compromiso con la disciplina fiscal.

Tras el superávit del 0,4 por ciento del PIB del año 2003, en el momento de elaborar el programa se estimaba que las administraciones públicas cerrarían el ejercicio 2004 con un déficit del orden del 0,8 por ciento; sin embargo, esta cifra debe ser matizada desde dos puntos de vista. Por un lado, SS.SS. saben que el déficit del ejercicio pasado no es resultado de un cambio de orientación de la política fiscal del Gobierno, sino que responde a la decisión de afrontar algunos compromisos de gasto y a la necesidad de efectuar determinados ajustes contables no incluidos en el presupuesto del año 2004. Si se excluyeran estos gastos no recurrentes, el saldo presupuestario del ejercicio 2004 sería superavitario. Para 2005 se espera un superávit del 0,1, que se elevará hasta el 0,4 en los años 2007 y 2008. Con la información disponible a día de hoy, puedo ya anunciar que el déficit del ejercicio del año 2004 será considerablemente menor del previsto inicialmente gracias a una contención del gasto público, a una positiva evolución de los ingresos públicos y a un superávit de la Seguridad Social superior al inicialmente previsto.

La evolución del saldo del conjunto de las administraciones públicas en los próximos años responde a un comportamiento del gasto público que en el período 2005/2008 se mantendrá constante en el entorno del 40 por ciento. La reducción del peso de los pagos por intereses, del 2,3 por ciento del PIB en 2004 hasta el 1,9 en 2008, permitirá liberar recursos que se destinarán a incrementar las partidas con mayor impacto en el crecimiento potencial o con mayor rentabilidad social.

A este respecto cabe destacar que está previsto que la formación bruta de capital fijo pase del 3,5 por ciento del PIB en 2004 hasta el 3,8 en 2008. El perfil es de ascenso gradual y constante hasta este momento, pues el dato de 2004 está distorsionado por la asunción de la deuda de Renfe, que eleva en dos décimas la tasa de aumento correspondiente a 2004. También se prevé que el peso de los ingresos sobre el PIB se mantenga en el entorno del 40 por ciento en el período 2004/2008. Por último, de acuerdo con todo lo dicho hasta ahora, la actualización del programa de estabilidad estima que el ratio deuda pública/PIB debe reducirse desde el 49 por ciento previsto en 2004 hasta una cifra próxima al 40 por ciento al final del periodo.

Sin embargo, el buen comportamiento de la economía española no debe llevarnos a una posición excesivamente optimista porque, junto a las innegables fortalezas de la situación actual, todavía hay algunas debilidades que es preciso afrontar de manera decidida si queremos garantizar el carácter sostenible en el tiempo de nuestro crecimiento económico y de nuestra capacidad para crear empleo de calidad. En este sentido, la falta de dinamismo de la productividad de los últimos años es un problema que no hay que olvidar.

Como puede verse en el gráfico, nuestra productividad continúa siendo claramente inferior a la del área euro y muy inferior a la de Estados Unidos. Se trata de un problema que hay que corregir y que me gustaría que corrigiéramos todos, como vemos en el gráfico, no reduciendo la productividad del área euro y en consecuencia aproximándonos nosotros a ella por la reducción del área euro, sino subiendo todos más y aproximándonos a la productividad de Estados Unidos.

Asimismo es imprescindible que la política económica del Gobierno contribuya a resolver el problema del diferencial de inflación con nuestros socios comunitarios y mantenernos a niveles compatibles con la garantía de competitividad exterior de nuestra economía. Es cierto que el diferencial cada año no es excesivamente alarmante y se puede explicar en parte por los procesos de mayor crecimiento de la demanda y en cierta medida de recuperación de nuestro crecimiento en relación con la Unión Europea, pero en la medida en que este proceso es acumulativo puede restar competitividad a los sectores que producen bienes comercializables y en consecuencia es un punto al que hay que prestar especial atención en los próximos años.

Con este diagnóstico, con esta situación, ¿qué líneas de política económica va a seguir el Gobierno para hacer frente a estos retos? Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, los pilares básicos de la política económica son tres: estabilidad presupuestaria, a la que ya me he referido, aumento de productividad y transparencia y calidad de nuestro marco regulador. A continuación me referiré a cada uno de estos tres aspectos con una mención expresa de las medidas que vamos a adoptar para contribuir a la consecución de los objetivos mencionados.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, es uno de los factores básicos que sustentan nuestra prosperidad. El equilibrio fiscal tiene claras ventajas: contribuye a la estabilidad macro y facilita la inversión, promueve una mayor eficiencia del gasto público, da un mayor margen para hacer frente a los efectos del cambio demográfico y además permite que el presupuesto juegue un papel estabilizador en caso de necesidad en nuestra economía. Nuestro compromiso con la estabilidad se ha visto reflejado claramente en la fijación del techo de gasto para el año 2005 con un crecimiento inferior al PIB nominal, reduciendo así levemente el peso de gasto del Estado en el PIB; en segundo lugar, un objetivo de superávit creciente para el conjunto de las administraciones públicas y finalmente mejorando la información y dando más completa información sobre los ajustes de contabilidad nacional para aumentar la disciplina y transparencia en el proceso de presupuestación.

En cuanto a nuestras líneas de actuación futura, tomaremos las medidas necesarias para lograr una disciplina razonable y efectiva a todos los niveles; razonable en el sentido de no prescindir de las circunstancias de cada Administración, y efectiva a la hora de supervisar la actividad presupuestaria tanto de la Administra-

ción Central como de las administraciones territoriales. Evidentemente queremos evitar que regímenes muy restrictivos formalmente sobre el papel sin embargo no tengan su reflejo en la realidad.

Nuestro compromiso, como decía antes, en la estabilidad comenzará con la Administración Central, que nos proponemos que cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria de forma rigurosa, separando claramente el superávit de la Seguridad Social. Eso supone que tendremos que hacer un mayor esfuerzo por parte del Estado.

En cuanto a la Administración territorial, creemos que lo importante es poner en marcha mecanismos que nos permitan conocer mejor la información disponible, tanto por comunidades autónomas como por ayuntamientos, con menor desfase temporal y que, en consecuencia, respetando la autonomía financiera de comunidades autónomas y de ayuntamientos, sin embargo se pueda hacer una valoración adecuada del comportamiento de dichos entes en términos de opinión pública pero también por parte de la Intervención General del Estado.

El segundo pilar de nuestra política económica es el del aumento de productividad. Vamos a ponerlo en marcha a través de cinco ámbitos diferenciados: política de defensa de la competencia, reformas estructurales en mercados de bienes y servicios, reformas en los mercados de trabajo y de capital, creación de un clima favorable a la actividad empresarial y al fomento del espíritu emprendedor y finalmente la calidad de finanzas públicas.

Los tres primeros temas contribuyen a la productividad mejorando el funcionamiento de los mercados. Se trata de un objetivo fundamental para este Gobierno, permitir que el mercado desarrolle todo su potencial de generación de riqueza para que contribuya así a la mejor cobertura de nuestras necesidades. En cuanto al primer objetivo, el de la competencia, hace unos días hemos presentado el libro blanco para la reforma del sistema español de defensa de la competencia. Del mismo destacaré tres elementos fundamentales: la integración del tribunal y del servicio para aprovechar las sinergias entre ambos, limitar el papel del Gobierno, en especial en el caso de concentraciones, a aquellos casos en los que exista un claro y demostrado interés público, y prestar mayor énfasis a la lucha contra las políticas anticompetitivas. Las reformas legales necesarias para introducir estas modificaciones se pondrán en marcha durante este año una vez que el proceso de sometimiento a consulta pública finalice.

Las reformas estructurales de mercados de productos serán nuestro segundo gran ámbito de actuación. Nuestro objetivo en este caso es incidir directamente sobre los mercados eliminando las trabas que en muchos casos todavía limitan su buen funcionamiento. En la diapositiva pueden ver el objetivo de los principales mercados del país que van a ser objeto de esta acción modernizadora, que tendrá su primer reflejo en un

paquete de medidas de reforma económica actualmente en preparación. Son medidas que pretenden mejorar el funcionamiento de todos estos mercados, sin introducir cambios radicales en la configuración del marco político. Tan pronto como pase por el Consejo de Ministros será un placer exponer en el Parlamento el contenido de esas medidas y su alcance.

La política de reformas del Gobierno no se va a agotar en este grupo de medidas. De acuerdo con la lógica del programa Lisboa de la Unión Europea, pretendemos llevar a cabo de forma permanente una revisión y puesta al día de las mismas de forma recurrente. También queremos mayor dinamismo en los mercados de factores productivos, trabajo y capital. En el mercado laboral el cauce adecuado debe ser el diálogo social. Creemos que tiene hoy un funcionamiento razonablemente satisfactorio y la tipología de las deficiencias que todavía existen en el mercado laboral hace que muchas de ellas tengan que ser corregidas mediante la negociación entre los agentes sociales. Nuestro objetivo aquí es el incluido en la declaración para el diálogo social del pasado mes de julio. Los mercados de capitales también han experimentado mejoras en los últimos años, pero aún existe margen de progreso. Nuestras líneas de actuación básica consistirán en la aprobación de un nuevo marco legal para las entidades de capital riesgo, que impulsarán el desarrollo del sector y el perfeccionamiento del mercado hipotecario. En cuanto a las finanzas públicas, pensamos que es clave seguir insistiendo en la línea que ya empezamos a indicar en el presupuesto de este año: infraestructuras, I+D y educación, que son sin duda alguna las que nos van a permitir avanzar en nuestro crecimiento potencial. La puesta en marcha de una agencia pública para la evolución de la calidad y servicios públicos será también fundamental para avanzar en esta dirección. Otro tema al que queremos prestar especial importancia es la difusión de la cultura empresarial en España. Una serie de medidas en esta dirección van a ser recogidas en un plan de fomento empresarial que se hará público también en los próximos meses.

El tercer gran pilar de la política económica de este Gobierno será la mejora de la transparencia y de la calidad del marco regulador. Ya me he referido antes a algunos avances relativos a la transparencia presupuestaria que aumentarán la información. Quiero destacar también el acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno, del pasado 13 de enero, para impulsar las mejoras de la información económica. En este marco regulador, nos proponemos adoptar medidas que nos permitan llevar a cabo una evaluación más amplia del impacto económico de las propuestas normativas de la Administración central. Con demasiada frecuencia las memorias económicas son más memorias fiscales que memorias económicas. La supresión de la Ley de acompañamiento es también un avance en la buena dirección para dar mayor margen de debate parlamen-

tario y consideramos que es el camino por el que debemos avanzar.

Señorías, el programa de estabilidad presentado ante la Comisión Europea recoge solo una parte de lo que el Gobierno pretende hacer en el ámbito económico. Pese a nuestro buen nivel de crecimiento, todavía hay un amplio margen de mejora y la acción pública puede contribuir de forma sustancial a que ese margen sea explotado e incrementado.

Quedo a su disposición para aquellos comentarios o preguntas que estimen oportuno plantear.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de intervenciones. En primer lugar lo hará, por el Grupo Popular, el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Muchas gracias al vicepresidente económico por su detallada exposición, en la que ha abordado la situación económica en España, muy de pasada, para mi gusto, la actualización del programa estabilidad y las razones de que figuren determinados parámetros en el mismo, extendiéndose más en la política económica del Gobierno, en principios generales y sin ningún detalle concreto. A esos tres temas y por separado me gustaría referirme.

En lo que se refiere a la situación económica española, mi grupo no puede estar de acuerdo con este triunfalismo sobre la marcha de la economía española del que ha hecho gala el vicepresidente. Porque crece la economía, pero sabe el vicepresidente que es a costa de aumentar hasta extremos muy peligrosos sus principales desequilibrios. El Gobierno nos anuncia una fuerte recuperación económica, abundante creación de empleo, estabilidad presupuestaria, moderación de inflación y recuperación absoluta del sector exterior. Casi nada, señor vicepresidente. Lo malo es que estas previsiones ni las comparten los demás analistas ni el Banco de España ni los organismos financieros internacionales, ni la política económica del Gobierno —por lo menos la que hemos conocido hasta la fecha— nos sugiere que puedan cambiar las cosas rápidamente. El año 2004, desde la perspectiva de nuestro grupo, solo se parece al año anterior en la tasa de crecimiento interanual del PIB. Cerramos el año con una economía mucho más desequilibrada, con un patrón de crecimiento que muestra una clara falta de competitividad y que, además, ha sido incapaz de aprovechar en los últimos nueve meses la recuperación internacional, tanto de la actividad económica como del comercio y turismo mundiales. Cuando tomó posesión el vicepresidente, el diferencial de crecimiento con los países de la Unión Europea —de la Unión a Quince— estaba en un punto y medio, en 2003 fue de 2 puntos y en este momento estamos solamente a medio punto. Por lo tanto, el horizonte de convergencia con la renta media se situaba a primeros de año en 2010 y a finales de año el horizonte se aleja una generación y se sitúa en 2025. Si a comienzos del año la economía española estaba en

franca recuperación y cada trimestre se superaba la tasa de crecimiento interanual del anterior, ahora mismo se conforman ustedes con crecer todos los años lo mismo, todos los trimestres, o una décima más. La economía española está en un proceso de crecimiento estable, pero lento, que nos aleja de la convergencia real y que no aprovecha el impulso de crecimiento de la Unión Europea, que ha crecido en los dos últimos trimestres por encima del 2 por ciento, y desde luego una economía mundial en franca recuperación, con los Estados Unidos por encima del 4 y países como China por encima del 9. Y todo eso, con el precio del petróleo donde está situado. Estamos en un período de recuperación mundial y la economía española está en una atonía absoluta. ¿Y cuál es el mal que aqueja a la economía española y al que se ha referido el vicepresidente solamente de pasada? Pérdida de competitividad, y muy grave. Y la falta de competitividad externa es cada vez más patente. Los resultados del sector exterior son sobrecogedores. El vicepresidente no se ha extendido mucho sobre ese tema, pero en el tercer trimestre el déficit por cuenta corriente y capital alcanzó el 4,6 del PIB. Jamás en la historia económica española había habido un desequilibrio tan potente, ni siquiera en los años anteriores a las devaluaciones de 1993 y 1995 que le tocaron hacer había habido tasas tan altas de déficit exterior, y la capacidad de financiación exterior de la economía española, gracias al euro, es más amplia que la que había entonces, pero, señor vicepresidente, no es ilimitada, los consumidores y las empresas españolas no tienen crédito infinito en los mercados financieros nacionales o europeos. Esta es una preocupación que no vemos en las consideraciones del señor vicepresidente. Porque tenemos un sector exterior que nos resta de crecimiento entre un punto y medio y dos. Por lo tanto, un patrón de crecimiento que siga basado en la fortaleza de la demanda interna empieza a no ser sostenible, porque lo que ganamos con consumo de inversión, lo perdemos con más importaciones y menos exportaciones. Y no es razonable, señor vicepresidente, que las exportaciones españolas en 2004 hayan crecido menos que lo que han crecido los mercados de destino. Estamos perdiendo cuota en los mercados mundiales. En la zona euro esto es muy preocupante, porque no estamos afectados por paridades monetarias y el crecimiento de las exportaciones es del 5 por ciento, frente a un crecimiento del 9,2 de las importaciones. Pero en los países de la ampliación se reducen las exportaciones, no es que no crezcan, se reducen un 2 por ciento, pero se incrementan las importaciones un 21 por ciento. Estamos perdiendo competitividad. Qué decir de Asia y de las economías más dinámicas del mundo.

Me ha preocupado mucho su referencia al turismo, pero en materia de competitividad nuestro grupo considera que es el mayor problema de la economía española y hemos solicitado la creación de una subcomisión en el seno de esta Comisión para, sosegadamente, analizarlo en profundidad y hacer propuestas con más deta-

lle que las que figuran en este momento a corto, medio y largo plazo. Es una iniciativa que podrán compartir todos los grupos parlamentarios. En el sector del turismo le he visto muy entusiasta con la situación, pero el saldo de las balanzas turísticas se ha reducido en los diez primeros meses de 2004 un 4,2 por ciento. De 1996 a 2003 tuvimos un incremento medio del saldo de balanzas de un 8,4 por ciento. En el año 2004 el turismo mundial crece un 10 por ciento y nosotros perdemos cuota de ese turismo mundial. Está pasando en el turismo lo mismo que en la economía, las empresas venden dentro y no exportan. Ahora hay mucho turismo interior nacional pero no tenemos turismo exterior o está en recesión; nunca lo había estado. Por tanto, aquí hay una pérdida de competitividad, que luego afecta a la inflación, con los diferenciales que estamos viviendo y con la inflación subyacente como está. Algo tendrá que hacer el Gobierno para controlar la inflación, ya que en nueve meses no ha tomado una sola medida. En consecuencia, alta inflación y falta de ahorro, tanto de las familias, que el banco de España dice que tienen tasas de ahorro financiero negativas, como del sector público, que ha ejecutado el presupuesto de 2004 de manera claramente expansiva y si ha habido contención del gasto tendrá que reconocerme que es parando inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, que ha sido una catástrofe, y por las reducciones en gastos en carreteras y ferrocarriles de la ministra de Fomento, si no el presupuesto hubiera sido incontrolable. Estamos con un deterioro del sector exterior y una clara pérdida de competitividad.

En materia de empleo ya sabíamos que echarían las campanas al vuelo porque se han creado 460.000 empleos, según la EPA. Eso es bueno y nos alegra, pero no es una novedad, en el año 2003 se crearon 25.000 más. El problema no es ese, el problema es que el incremento de activos en 2004 es de 160.000 personas menos que en 2003. Se ha creado menos empleo y con menos crecimiento de la población activa. Estas son señales que, unidas al incremento de la temporalidad, tienen que preocupar.

Los indicadores de confianza, que son los más preocupantes porque son los que, al final, le dan el tono al país, en este momento muestran un descenso de las expectativas; están muy por debajo del nivel de confianza que había en la primavera pasada. Los de Eurostat, que tiene series históricas muy largas, o los mismos del Consejo Superior de Cámaras, muestran caída de expectativas brutal en todos los sectores, salvo en el sector industrial. En todos los demás sectores, los indicadores de confianza arrojan una situación muy complicada.

El señor vicepresidente no se ha referido algo que a nuestro grupo le preocupa, el descenso espectacular de la inversión directa extranjera en nuestro país, que es de un 78 por ciento en un año. Eso significa menos confianza de los inversores internacionales en nuestro país en inversión directa. No diré en financiación de deuda o

en operaciones financieras, porque el rating de nuestro país, afortunadamente consolidado en años anteriores, es excelente y todavía nos permite disfrutar de unas rentas de confianza, pero la inversión directa española, donde se ve la competitividad en la economía, donde se ve la formación de nuestros cuadros, de nuestros trabajadores, donde se ve realmente el I+D, está en caída libre.

Por tanto, un sector exterior en caída libre, la balanza de turismo en muy malas condiciones y un descenso de la inversión extranjera deberían hacer reflexionar al Gobierno a la hora de actualizar el programa de estabilidad. Como ha dicho el vicepresidente, el programa de estabilidad tiene dos funciones: presenta las últimas previsiones del Gobierno y plasma las intenciones de política económica para los próximos cuatro años. Nuestro grupo considera que el cuadro de previsiones está lleno de contradicciones y es difícilmente aceptable para un analista objetivo y como plan de política económica se limita a reiterar como una letanía el discurso oficial, con pocas novedades en materia de política económica. En el cuadro que nos ha puesto encima de la mesa están los principios generales del derecho, pero no hay ninguna concreción. Y si como instrumento de previsión deja que desear, como instrumento de planificación de política económica mucho más.

Se nos dice que la política económica se inspira en la actualización del programa de estabilidad, en el que nos hemos basado para preparar esta comparecencia, en la estabilidad presupuestaria, en el fomento de la productividad y en la transparencia, pero rastreando el documento es difícil encontrar medidas que permitan a la economía avanzar en estos principios. La estabilidad presupuestaria está más que en entredicho desde el momento en que las previsiones macroeconómicas son más que discutibles. Además, ustedes no han tenido en cuenta las aportaciones adicionales al presupuesto comunitario, en este plan no existen. Cuando se revise el PIB resulta que no están en el plan, pero ustedes, cuando negocian con la Unión Europea y exponen el caso español, las ponen de manifiesto con toda crudeza. Luego, en este momento ustedes son conscientes de que hay un escenario, unas perspectivas financieras que tienen una clara incidencia presupuestaria y a los socios comunitarios se lo hacen ver, pero en este programa no está. Su transparencia en este punto brilla por su ausencia. Y tampoco están los gastos de saneamiento de los astilleros públicos, ni los planes extrapresupuestarios de la ministra de Fomento, ni la reforma del Pacto de Estabilidad y la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que van a relajar la disciplina presupuestaria.

Sobre el fomento de la productividad tampoco vemos en el programa ninguna medida digna de mención, y respecto a transparencia, después de ver las últimas actuaciones del Gobierno en materia de empresas privadas, permita nuestro asombro. Nos asombra que en el cuadro que nos presenta, cuando presenta el déficit de 2004, haga usted apelaciones a la transparen-

cia. Hay un refrán que dice que de dinero y de no sé qué otra cosa, la mitad de la mitad; aquí, de transparencia, la mitad de la mitad.

Pero lo que más sorprende de las nuevas previsiones del Gobierno es la tasa de crecimiento del PIB para 2005. La rebaja de una sola décima mantiene al Gobierno en solitario en su optimismo frente al consenso de analistas económicos e instituciones internacionales, que lo sitúan en torno al 2,5 por ciento. ¿Cómo pretende el Gobierno alcanzar un 2,9 por ciento? La respuesta está clara después de ver los retoques que le ha dado la cuadro macroeconómico y cómo ha cuadrado las cifras de hoy día: a veces a martillazos, señor vicepresidente, con el respeto que le profeso. Ustedes cogen la formación bruta de capital, sobre todo la de bienes de equipo, y prevén un crecimiento del 8 por ciento. Yo no sé si esto es previsible en un supuesto de partida en que puede haber movimientos de tipos de interés, o no —como diría el presidente de mi partido—, pero puede haberlos; en que, con la política que están siguiendo con el salario mínimo y los movimientos que hay en el seno del Gobierno de posibles, o no, indexaciones, puede haber muchas tensiones internas. Y con todo esto, están haciendo trampas en el solitario porque si proyectan las tasas de crecimiento o la inversión de los últimos trimestres de 2004 en bienes de equipo siguiendo las tendencias, que es una técnica, no se lo puedo discutir, debería hacer lo mismo con las importaciones. Ustedes cierran los ojos a la evolución del sector exterior, se acogen al crecimiento de los bienes de equipo y reducen, sin explicarnos, el crecimiento de las importaciones en relación al crecimiento de la demanda interna y nos proponen una aceleración de las exportaciones, a pesar de que se prevé un menor crecimiento de la economía mundial europea y una desaceleración del comercio mundial y un tipo de cambio del euro fuertemente apreciado. Comprenderá, señor vicepresidente, que todo no puede cuadrar. Lo uno o lo otro. Si hubieran hecho un cálculo más acorde con la realidad del crecimiento de exportaciones e importaciones, el resultado arrojaría una reducción de 2 ó 3 décimas de la previsión oficial, y en este momento debo decirle que no veo ninguna acción política del Gobierno dirigida a mejorar nuestra cifra de comercio exterior. No estoy viendo planes de choque del ICEX, no estoy viendo planes de las representaciones en el exterior, no estoy viendo planes de promoción de exportaciones, no estoy viendo actuaciones que puedan dinamizar, aparte de la propia recuperación de la competitividad interna. Ustedes simplemente eliminan el problema por sí solo: crecen las exportaciones por real decreto, que es difícil en la práctica; disminuyen las importaciones, que con una demanda interna como la que tenemos es difícil prever que esto pase, y aquí no ha pasado nada porque van a crecer las inversiones en bienes de equipo. Así, con este tipo de escenarios, coloco yo el 2,9 por ciento de crecimiento, señor vicepresidente, o el 8,8. Tienen que ser coherentes con las tendencias, salvo que haya un cam-

bio radical de escenario, y el escenario en que estamos ahora mismo es un altísimo consumo interno, pero no ocurre lo mismo con las exportaciones. Y tenemos turismo interno, pero estamos perdiendo cuota en el turismo exterior respecto a otros destinos turísticos, y eso es algo que tenemos que ver.

En definitiva, este programa de estabilidad que presentan tiene un agujero muy grande. En materia de ingresos públicos, lo tributarios crecen más que el PIB nominal, lo que supone que sube la presión fiscal. El PIB sube hasta el 40,2 hasta 2008. No sé lo diría el señor Sebastián, que nos decía al Partido Popular que cuando hacíamos reformas fiscales engañábamos porque los ingresos públicos se incrementaban en relación al PIB. Que se aplique ahora esta receta su buen compañero y amigo el señor Sebastián porque los ingresos crecen más que el PIB nominal, eso está en su cuadro.

El Gobierno omite en las previsiones presupuestarias, en la actualización del programa toda alusión o concreción de la reforma fiscal que previsiblemente aplicará en 2006. En todo el documento y ni siquiera en la presentación que ha hecho hoy, en que ha hablado de otros ministerios, pero no del suyo, hay rastro de la reducción de impuestos directos o indirectos. O bien el Gobierno, a estas alturas, no sabe todavía qué tipo de reforma va a hacer —por lo menos, algunas partes del Gobierno no lo saben, otras parece que sí lo saben y lo cuentan todos los días—, o bien tenemos otro ejemplo de excepción al principio de transparencia. En todo caso, ésta es una omisión que pervierte todo el ejercicio de proyección presupuestaria. Además, los gastos públicos en relación con el PIB se mantienen constantes y, sin reducción del peso de los gastos en el PIB, es imposible emprender reformas fiscales sin incurrir en déficit o por lo menos en reformas fiscales que los contribuyentes noten en su bolsillo.

Por tanto, para nosotros el cuadro macroeconómico de la actualización del programa de estabilidad es excesivamente optimista, apunta un crecimiento de la presión fiscal que no es compensado por ningún tipo de reforma que se explicita, prevé implícitamente el abandono de la estabilidad presupuestaria y no incluye ningún tipo de medida que ataje el problema de la competitividad de la economía española. En el programa hoy nos ha esbozado algunos tímidos principios generales cuya intensidad en la práctica dependerá de la forma en que se concreten y creemos que la negación del problema de competitividad de la economía española no es la forma de solucionarlo.

Pasaré a la política económica del Gobierno, puesto que el señor vicepresidente ha dedicado gran parte de su intervención no al programa de estabilidad sino a la política económica que se va a poner en marcha para poder cumplir teóricamente este programa de estabilidad. Lo que no se entiende es que durante nueve meses de gobierno haya sido inexistente la actuación del Gobierno en materia económica. En nueve meses, si se consulta el Boletín Oficial, no conocemos más que la

reforma de la Ley del comercio minorista y el incremento del salario mínimo; no conocemos otro tipo de actuaciones de política económica. La primera reforma lo es en sentido contrario a las necesidades del país que, teóricamente, necesita inculcar más la teoría de la competencia, liberalizar más mercados. Los problemas que pueda tener de contaminación, los incrementos del salario mínimo y su indexación futura, el señor vicepresidente los conoce muy bien porque ha tenido que enfrentarse en el seno del Gobierno con este toro que todavía no está lidiado, que no se ha matado, el toro está en la plaza y esperemos que el vicepresidente sea capaz de hacer una buena faena, y el equipo económico del Gobierno está siempre enzarzado en batallas no solo entre sí, en la Comisión delegada, sino sobre todo, y lo que es más divertido, en los medios de comunicación.

El Gobierno ha abierto el debate sobre la reforma fiscal. Yo esperaba que hoy, dado que este es un componente fundamental de la presupuestación del año 2006 y de los presupuestos futuros —el Gobierno en esta Cámara comparece por primera vez después de ese debate público que han abierto usted y el señor Sebastián sobre los distintos modelos de reforma fiscal que caben en España según el cristal con que se mire—, hubiera alguna concreción. En esa política de globos sonda en que no entendemos muy bien por dónde vamos, creemos que se pretenden eliminar los beneficios fiscales para compra de vivienda y aportaciones a planes de pensiones, que probablemente se incrementará la tributación de las rentas del capital —me gustaría también que el señor vicepresidente nos dijera qué tesis se va a imponer en este contexto y qué problemas puede haber de deslocalización del ahorro— y, sobre todo, teniendo en cuenta la falta de ahorro nacional y su efecto en el sector exterior y las tensiones inflacionistas que produce la fortaleza de la demanda interna, probablemente las medidas que se han oído de globos sonda en materia de reforma fiscal sean las menos apropiadas en este momento.

Por último, el Gobierno tiene un factor, que tampoco ha planeado en la intervención de hoy, que es la situación de las perspectivas financieras. El Gobierno ya reconoce que puede pasar a ser contribuyente neto al final del periodo 2013, es decir, las cifras que nuestro grupo ponía encima de la mesa son incluso superiores en las proyecciones que hace el Gobierno y, por tanto, tenemos un problema real sin que se vea encima de la mesa una negociación dura, sino probablemente una gran confianza en que haya un buen trato al final de la negociación por la amistad del pacto franco-alemán, pero, como sabe muy bien el vicepresidente, en materia de perspectivas financieras no hay amigos en función de las banderas o de los pabellones nacionales; cada cual defiende su propio interés nacional y el Gobierno tendría que intensificar a los más altos niveles de responsabilidad la negociación que en este momento está haciendo a niveles medios o bajos.

Respecto a todo esto que ha dicho nuestro grupo, probablemente el Grupo Socialista, que siempre nos critica de catastrofistas, diría que somos unos pesimistas. No, todo lo que hemos dicho nosotros lo ha dicho hace una semana la Comisión Europea, punto por punto. La Comisión Europea suspende al Gobierno prácticamente en todas las áreas de política económica. Advierte de la falta de competitividad de la economía, del deterioro del sector exterior y, lo que es más importante en este contexto, la patente falta de reformas. En materia laboral la Comisión está criticando la falta de actuación en temas importantes como la negociación colectiva y la indización salarial —lo que critica Almunia es lo que quiere poner en marcha Caldera, al parecer— y considera insuficientes los esfuerzos por eliminar la segmentación del mercado de trabajo, la temporalidad y las diferencias regionales. La Comisión reconoce que no se han adoptado medidas significativas desde 2003 para aumentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y califica, con enorme prudencia y educación, el plan de vivienda como limitado, que es un calificativo por lo menos diplomático. En el ámbito de las reformas económicas, considera la reforma de la Ley del comercio minorista como un paso atrás y que las medidas para aumentar la competencia avanzan a paso muy lento —no sé cuál ha visto la Comisión, pero por lo menos dice que avanzan a paso muy lento—, aconseja modificar sustancialmente el marco regulador del sector eléctrico y advierte del peligro de no haber hecho nada en 2003 en materia de pensiones para garantizar a largo plazo la sostenibilidad del sistema. Señor vicepresidente, creo que es una llamada de atención en toda regla y creo que el Gobierno, señor vicepresidente, si quiere que la economía española siga convergiendo con la europea, si quiere afrontar un proceso de creación de empleo de la intensidad que el proceso de regularización de inmigrantes va a requerir —no ya el interno que pudiera requerir este país, sino el que va a requerir el día de mañana— y si quiere que nuestras empresas puedan seguir siendo competitivas, exportando y participando en los mercados con cuotas importantes, tiene que hacer reformas estructurales mucho más profundas que las que en las páginas salmón de los periódicos estamos viendo en estos días o en la presentación de *power point* que el señor vicepresidente nos ha traído. Comprendo que no son fáciles las reformas —las reformas son siempre complejas—, pero ustedes han dilapidado un capital político muy importante. Llegaron al Gobierno con un gran apoyo y con una confianza en su gestión, pero durante diez meses no han hecho absolutamente nada y el capital político se va deteriorando. En este momento tienen ustedes, quizá, menos apoyos para hacer las reformas que hubieran podido hacer con más facilidad si hubieran emprendido las mismas al principio de su mandato.

En todo caso, nuestro grupo va a plantear la puesta en marcha de esa subcomisión y esperamos que cons-

tructivamente entre todos podamos hacer propuestas positivas que permitan superar los graves desequilibrios de la economía española, como la falta de competitividad de sus empresas y la evolución muy negativa de nuestro sector exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quisiera agradecer la comparecencia del vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía para exponer con claridad la actualización del programa de estabilidad 2004-2008 y las grandes líneas de política económica del Gobierno.

Realmente, si uno analiza el planteamiento que nos ha hecho el señor vicepresidente en cuanto a la formulación de las líneas maestras que se van a desarrollar durante los años 2004-2008 en la economía española, vemos que son cifras y datos objetivos, datos que si se cumplieran —y ojalá se cumplieran— serían una buena noticia para la economía española. Pero, de entrada, partiendo de la base de que es positiva esta comparecencia y de que también ha sido muy positivo lo que ha dicho el señor vicepresidente en el sentido de que el Gobierno finalmente va a actuar con medidas económicas contundentes y eficaces para mejorar la productividad, me gustaría, en primer lugar, constatar que existe una cierta preocupación en los ambientes empresariales por la evolución de la economía española, partiendo del realismo que siempre ha manifestado Convergència i Unió en esta Comisión de apoyo e impulso a la economía productiva y de poner encima de la mesa medidas que van en la misma dirección que las que ha planteado el vicepresidente económico. Existe preocupación, existe incertidumbre y nosotros entendemos que estos ambientes empresariales, económicos y financieros españoles precisan de concreción y de medidas contundentes y solventes por parte del Gobierno que impulsen la economía productiva, que al mismo tiempo generen confianza en dichos sectores y que disipen dudas y desconfianzas que se han producido a lo largo de estos últimos meses por diferentes planteamientos, diría yo, por parte de diferentes miembros del Gobierno hacia medidas concretas de política económica y fiscal, que como no se han aclarado y no se han producido tampoco, afortunadamente, lo que generan es desconfianza.

Por lo tanto, es necesario que el Gobierno actúe con contundencia y pase a la acción. Ha dicho usted en su intervención que va a plantear una serie de medidas económicas para generar más productividad, con medidas serias y solventes que generen confianza en los ambientes empresariales. Dadas las buenas perspectivas económicas, lo más importante es la generación de confianza, y esto es necesario, señor vicepresidente. En estos momentos hemos de ser conscientes de que la economía española, según los datos de que disponemos, está perdiendo el tren de la competitividad. Esta

afirmación la hacemos porque nos lo dicen los diferentes sectores afectados. Si analizamos las cifras de comercio exterior de nuestra economía, vemos que certifican el descenso experimentado en estos últimos meses, que está alrededor de los 4,4 puntos en el sector exterior, y avalan la afirmación de que la economía española está perdiendo el tren de la competitividad. Pero también estamos seguros de que si implementamos las medidas necesarias y oportunas que precisa la economía española, estamos a tiempo de parar esta falta de competitividad; medidas de las que están muy necesitadas nuestras empresas que afrontan el reto de la internacionalización. Los datos son los que son y avalan esta afirmación que nosotros hacemos y que nos las hacen los diferentes sectores empresariales desde la óptica de la internacionalización, y demuestran que España está perdiendo el tren de la competitividad en el sector exterior. A través de diapositivas, nos ha expuesto en su intervención que durante este mes el Gobierno va a implementar medidas contundentes y fuertes para incrementar la productividad de la economía española, y que va a poner encima de la mesa reformas estructurales que van a experimentar este incremento de productividad. Por descontado que estamos de acuerdo en que la economía española necesita estas reformas estructurales. Pero quisiéramos incidir en algunas de ellas que, desde nuestro modo de ver la economía, son fundamentales. Hay que plantear la reforma del mercado laboral. Han dicho ustedes que van a poner encima de la mesa la reforma del mercado laboral a través de los agentes sociales, a la vista de que todos los analistas internacionales han planteado siempre que la economía española tiene una rigidez en el mercado laboral que tendríamos que afrontar con valentía para hacerla más flexible y ayudar a que disminuya la precariedad de nuestro mercado de trabajo. Estamos de acuerdo con estas afirmaciones. Hay que plantear menos temporalidad, más flexibilidad y más contratación indefinida a través de mecanismos ya conocidos que han utilizado otros países de la Unión Europea. Hay que plantear también con firmeza y con solvencia la futura reforma fiscal española. Es evidente que en los últimos ocho años se ha elaborado una reforma fiscal que ha dado buenos resultados para la economía española. El Gobierno, según su programa electoral, debe plantear una reforma fiscal, pero algunas declaraciones de diferentes miembros del Gobierno han inducido a un confusionismo en el mercado. Hoy, por ejemplo, el mercado financiero está preocupado por saber si va haber o no modificaciones en el tipo de las plusvalías, tema muy importante desde nuestro punto de vista. El mercado quiere saber si va haber o no modificaciones en las deducciones por las aportaciones a los planes de pensiones. Hay un sinfín de actuaciones y de planteamientos que es necesario que el Gobierno las clarifique. Convergencia i Unió entiende que se tendría que incidir notablemente en la rebaja del impuesto de sociedades.

En fin, una serie de cuestiones que ya hemos abordado en diferentes iniciativas legislativas.

Estamos totalmente de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho el señor vicepresidente cuando ha dicho que habrá una legislación que abordará la defensa de la competencia, que permitirá una liberalización más importante de ciertos sectores que incidiría favorablemente en más competencia y en una evolución positiva de la inflación. Entendemos que para las reformas que se vayan a plantear hay que poner encima de la mesa medidas urgentes y contundentes para parar el creciente déficit exterior de nuestra economía productiva, a fin de posibilitar que dichas empresas que compiten en el mercado internacional puedan tener mecanismos solventes y legales que las permitan conseguir más competitividad frente al resto de los países de la Unión Europea.

Desde la perspectiva de la estabilidad presupuestaria, quisiéramos hablar de la reforma de la Ley de estabilidad presupuestaria española, en la que se aprobó una proposición no de ley avalada por la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, en la que considerábamos muy importante dicha modificación para poder conjugar una mayor estabilidad presupuestaria con un mayor esfuerzo inversor. Este es el objetivo que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) Es necesario que la estabilidad venga acompañada de un importante incremento de la inversión pública y de la inversión privada, para incidir en la mejora de la competitividad internacional de nuestra economía. Los ámbitos en los que debería concentrarse dicha inversión son los que ya indica la Unión Europea: infraestructuras de transportes, comunicaciones y telecomunicaciones, con la vista puesta en el mercado interno y en la internacionalización e inversión en conocimiento I+D+I pero que esta estabilidad e inversión sean compatibles con las medidas de estímulo a la inversión. Es una cuestión que el señor vicepresidente conoce perfectamente. Cómo traducir la iniciativa europea de crecimiento, aprobada en la Comisión Europea, al crecimiento de la economía española. Nosotros propusimos en su momento una serie de cuestiones que implicaban que para poder trasladar este crecimiento de la iniciativa europea al impulso de la economía española era necesario que se impulsaran una serie de medidas presupuestarias, financieras y administrativas, destinadas a impulsar el crecimiento de la productividad a través del estímulo de la inversión privada. Son cuestiones que planteamos en la iniciativa que se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados, y que juntamente con los planteamientos e iniciativas que va a aprobar el Gobierno podrían estimular el crecimiento de nuestra economía, para que la competitividad de nuestro tejido industrial vuelva a ser la misma que fue hace unos cuantos meses, y que esta implementación de medidas que vayan orientadas hacia la productividad puedan estimular nuestra economía en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor vicepresidente, desde el Grupo Vasco quisiera también agradecer su presencia y sus explicaciones en relación a la actualización del programa de estabilidad 2004-2008. Voy a empezar diciéndole que básicamente puedo estar de acuerdo en muchas de las cuestiones que usted ha dicho. Ahora, lo que me preocupa no es lo que ha dicho, sino una serie de cuestiones que para nuestro grupo son importantes y que usted no ha mencionado, a las que haré referencia un poco más adelante.

Después de haber leído detenidamente el programa de estabilidad y haber escuchado hoy sus explicaciones, podemos estar básicamente de acuerdo en muchas de las cuestiones, y no son cuestiones menores. Me estoy refiriendo a que desde nuestro grupo creemos que es importante impulsar, apoyar la estabilidad presupuestaria como condición necesaria para generar un crecimiento económico, un empleo sólido y unas expectativas de cara al futuro que permitan que este crecimiento y este empleo se prolonguen también en el tiempo. Sinceramente, creemos que éste es un objetivo realmente importante. Podríamos entrar a discutir las previsiones macroeconómicas, pero yo creo que básicamente están bien planteadas, creo que es un escenario relativamente moderado, relativamente conservador, no hay grandes variaciones previsiblemente en los próximos años. Quizá algún indicador pueda parecer un poco excesivo, como el crecimiento de la formación bruta de capital. Ojalá se produzca, pero en lo que se refiere a los agregados esto tampoco afecta de una manera excesivamente importante. El escenario de déficit como otros escenarios yo creo que son relativamente moderados. La ralentización previsible de la demanda interna, la aportación cada vez menos negativa de la demanda exterior, comportamiento relativamente moderado de los precios, a pesar de que siga siendo su diferencial, como usted ha dicho, un problema importante para la competitividad que hay que atajar; estamos hablando de cifras relativamente moderadas, de unas previsiones de creación de empleo razonables también y con un aumento previsible de la productividad, según el objetivo básico de la política económica que usted ha establecido, que se irá paulatinamente recuperando. En ese sentido, su planteamiento ha sido razonable y ahí tenemos poco que decir. Pero quisiera adentrarme en otras cuestiones que están vinculadas al programa de estabilidad y que usted no ha dicho. Voy a dejar de lado lo que formó parte del debate de los presupuestos del año 2005, así como el fondo de reserva, aunque si quiere podemos entrar en ello después. También quiero avanzarle, como hice en el debate de presupuestos, que tendrá usted todo el apoyo de nuestro grupo para abordar las reformas estructurales de fondo, porque estamos convencidos de que estas reformas son absolutamente necesarias de cara al cumplimiento de este objetivo de productividad y para

garantizar la competitividad y el futuro de la economía española. Pero también le tengo que comentar nuestras preocupaciones. Cuando se habla en el documento de estabilidad presupuestaria se apela a que esta estabilidad debe contribuir también a mejorar la calidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas, a la vez que estimular la racionalización del gasto público y su asignación eficiente. Pero no se habla en ningún momento de que para ser racionales, eficaces y eficientes es preciso abordar lo que yo he denominado alguna vez como la reforma pendiente del gasto público, que desde nuestro grupo parlamentario venimos reivindicando y que lo seguiremos haciendo porque es también una exigencia para conseguir la productividad del sistema económico así como la calidad, eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos. Usted es consciente de que hay ciertas políticas, como la de I+D+I o la formación profesional o la educación, etcétera, que no se pueden llevar a cabo de manera centralizada, y así además lo establecen los estatutos de autonomía. Y no estoy haciendo una reivindicación por un desarrollo estatutario, que también podría hacerlo, sino por una cuestión meramente económica. Usted sabe también que en relación a la política de vivienda, aunque el señor Arias Cañete ha comentado que la política de vivienda del PP es limitada, yo sinceramente pienso que es excesiva, que no debe llevarse a cabo por el tema competencial, insisto, señor vicepresidente, por un tema de eficacia y eficiencia. Si realmente creemos en la productividad del sistema y que hay que pelear por ello, tampoco podemos dejar de lado la reforma del gasto público, que es una reforma que hay que afrontar. Porque frente a la necesaria descentralización que yo le estoy demandando, de hecho se ha venido planteando y se ha venido llevando adelante una recentralización de las políticas públicas, y yo creo que esto va en el sentido contrario de la eficacia y de la eficiencia, en definitiva en sentido contrario del sentido común incluso, no ya solo de la productividad. Por ello, yo creo que es una reforma pendiente. Apelo a su condición de vicepresidente para que se puedan debatir estas cuestiones y podamos ir desarrollando las políticas allá donde se deben desarrollar. Yo entiendo que usted, en este campo, puede tener sus hipotecas políticas, pero desde luego tendrá nuestra ayuda si así lo considera necesario. Curiosamente, además, lo que usted denomina la calidad del presupuesto, las políticas tendentes a mejorar la productividad son básicamente políticas que corresponden a competencias de las comunidades autónomas. Por eso este tema es importante y el Grupo Vasco le anima firmemente a que trabaje en este sentido porque creo que es absolutamente necesario.

En segundo lugar, quisiera mostrarle mi preocupación en relación a la reforma de las leyes de estabilidad, porque usted no ha dicho nada al respecto. Efectivamente, como ha comentado el señor Sánchez i Llibre, hay un compromiso de esta Cámara, incluido el Partido Socialista, de llevar adelante una reforma de las leyes

de estabilidad en el sentido de que se adecuen al ciclo económico, que tengan más sentido que lo que establecían las leyes en la época del Partido Popular, que decían: déficit cero pase lo que pase, llueva o haga calor. Eso evidentemente no tenía ningún sentido económico. Pero también la intención en su día del Partido Popular —que nosotros denunciábamos— era la intromisión en el ámbito competencial de las comunidades autónomas, en las que quería tomar decisiones sobre los límites de gasto y, por tanto, sobre el gasto público de las comunidades autónomas y corporaciones locales allá incluso donde no tenían mayorías o donde no estaban gobernando. Esta era una cuestión que había que corregir. Había que respetar los ámbitos competenciales. Es cierto que debe existir una coordinación, pero desde el respeto y desde un comportamiento natural interinstitucional. De esta reforma no se ha hablado. En la página 27, no del documento que usted nos ha traído hoy, sino del documento de actualización, se habla de la reforma de la Ley de estabilidad presupuestaria, pero no se establece nada en concreto. No se dice cuál va a ser el procedimiento de la nueva ley, cómo se va a garantizar la no intromisión competencial, qué procedimientos van a llevarse adelante, de qué manera va a considerarse la realidad de cada comunidad autónoma o de cada ámbito institucional, etcétera. Esto nos preocupa. Además de que exista este compromiso, nos preocupa más si cabe después de la modificación que hicieron ustedes de la disposición trigésima de la Ley de presupuestos, por la que esta ley, en el caso de que fuera rechazado el acuerdo de estabilidad, por razones de déficit y de endeudamiento, en el Senado, volvía al Congreso, que es donde ustedes ahora tienen mayoría con el apoyo de otras fuerzas políticas. De esta manera se quitaban ustedes el escollo que la ley, tal y como estaba aprobada por el Partido Popular, les generaba en este momento. Nuestro temor es, una vez que ustedes han salvado el escollo en el Senado, quizá tengan la tentación, y espero que no sea así, de no cumplir con el compromiso de hacer una reforma de la Ley de estabilidad, porque creemos que efectivamente es importante. Yo sé que para usted como vicepresidente y como ministro de Economía y Hacienda tener una ley de estabilidad es muy cómodo. Además, puede gestionar el presupuesto de una manera conservadora, puede servirle un poco para calmar a sus ministros, si me permite la expresión. Usted establece un límite de gasto y dice esto es lo que hay, más no le puedo dar. Le facilita a usted su tarea como vicepresidente y como ministro, pero, siendo eso cómodo —yo no digo que no tenga que establecer unos límites al gasto, porque me imagino que la nueva ley también lo hará—, quiero recordarle que existe este compromiso. El Grupo Vasco ha peleado de una manera importante a lo largo de la pasada legislatura, primero, en contra del sinsentido de esta ley, por el necesario respeto competencial, y hemos intentado —y creíamos que se había conseguido— que se revisara y se replantea esa ley, pero además quisie-

ra decirle que esto tendría cierta urgencia. Si queremos que esta nueva ley entre en vigor antes de que se establezca el acuerdo sobre el nivel de gasto y de endeudamiento para el año 2006, tenemos pocos meses. Usted sabe que el acuerdo de estabilidad sobre el gasto no financiero de la Administración Pública y sobre las sendas del déficit es en el mes de junio. De lo contrario, lo que ocurriría es que si este año también, de cara al presupuesto del año siguiente, aplicamos la ley antigua, perdemos otro año. En este sentido no se debe perder otro año. Por eso es importante hacer la reforma, y cuanto antes, respetando los criterios que hemos comentado: sentido económico y respeto competencial, no solamente desde el ámbito financiero, sino desde el punto de vista político. Además quiero recordarle, señor vicepresidente —porque usted lo sabe perfectamente—, que con relación a la Comunidad Autónoma de Euskadi no ha habido un acuerdo respecto a las sendas de déficit para los próximos tres años, porque no ha habido una reunión de la Comisión Mixta del Concierto Económico que así lo ha acordado. En este sentido, como una condición indispensable es que ese acuerdo se produzca en la Comisión Mixta del Concierto Económico, debo entender que esas cifras no estarán incluidas en lo que es el programa de estabilidad. Por eso también, y de una manera natural, sería positivo que esa comisión se reuniera para llegar a acuerdos también en materia de déficit público y de endeudamiento y, de paso, de otras cuestiones que tenemos pendientes, que habrá que resolver antes que después. Parece que estamos dejando que vayan a resolverse todas estas cuestiones después de las elecciones, y posiblemente las elecciones arreglen una serie de cuestiones, pero se puede echar a andar sin esperar a la fecha de las elecciones; podríamos intentar llegar a un acuerdo antes del 17 de abril en los temas que tenemos pendientes y también en lo que respecta a establecer el escenario del déficit público en el seno de la Comisión Mixta del Concierto Económico.

Hay otra cuestión que también nos preocupa, que es la creación de una agencia estatal de evaluación de calidad de los servicios y de las políticas públicas. Vaya por delante que soy un convencido de que desde la Administración hay que hacer las cosas cada vez mejor, de que hay que garantizar la calidad, de que hay que evaluar las políticas públicas, ver si esas políticas cumplen con los objetivos que se habían establecido, hasta dónde han llegado, revisarlas; esto debe servir para reorientar el gasto público. Soy un convencido —yo trabajé bastante también en ese tipo de cuestiones hace un montón de años—, pero, igual que soy un convencido, sé que es enormemente difícil. Es fácil decir que se va a crear una agencia estatal de evaluación de políticas públicas, pero ¿qué quiere decir? Seguro que desde el punto de vista del análisis de las políticas, de la calidad, del servicio público, etcétera, hay mucho que hacer internamente, todos y cada uno, que además somos los que conocemos la realidad de nuestra propia adminis-

tración. Seguramente usted, en su casa —me refiero a su ministerio—, sabe dónde hay una serie de bolsas de ineficiencia, sabe dónde, seguramente, con una simple coordinación de mecanismos, se puede avanzar mucho en la mejora interna de los procedimientos, del funcionamiento y de la prestación de servicios. Pero me entra el temor, cuando se habla de este tipo de agencias estatales, de que se vuelva a caer en la tentación, que yo ya denunciaba cuando se empezaba a hablar de la ley de estabilidad, de meternos a arreglar la casa de los demás cuando —y es verdad que hay que generar esa conciencia de que las cosas hay que hacerlas mejor— seguramente cada uno en su casa lo puede hacer bien y debe hacerlo. Generar —como es posible, y usted me explicará— un gran banco de datos con información de evaluaciones de políticas del conjunto de instituciones es meterse en un gallinero del que es difícil salir y no servirá para que se analicen las políticas, se evalúen y se reasigne el gasto. Es algo que corresponde a cada institución, salvo que lo que esté planteando es una colaboración de verdad, una coordinación interinstitucional en la que todos se puedan aprovechar de la experiencia de los demás y funcione de una manera menos pretenciosa pero más eficaz.

De momento, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero dar un saludo de bienvenida muy cordial a don Pedro Solbes, vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, y agradecer la amplia información que se nos ha facilitado, aparte de la sistemática de los cuadros informativos que se han proyectado y que tenemos aquí los miembros de la Comisión. Me voy a ceñir a unos aspectos muy concretos, tanto en el ámbito de las comunidades autónomas, por lo que afecta a Canarias, como a la situación.

Uno de los puntos que ha tocado usted, señor vicepresidente del Gobierno, ha sido el referente al turismo. Todo enfoque de la economía en la comunidad autónoma canaria pasa por el primer factor, como usted bien conoce, que genera el producto interior bruto de Canarias, el sector servicios y, dentro de él, el turismo, que se sitúa por encima del 70 por ciento, muy distanciado del segundo factor, la agricultura. Usted ha dicho que en el pasado ejercicio la evolución del turismo, que empezó con malos presagios, se fue corrigiendo y que, al final, esta variable ha tenido un comportamiento positivo y de normalización. Por supuesto, la primera petición desde el ámbito de Canarias es, contemplando la variable del turismo —y prácticamente el 25 por ciento de los turistas que el año pasado han entrado en España han ido al archipiélago canario— que la normalización de esta variable se mantenga con todas las políticas de apoyo y de promoción del Gobierno. Fundamentalmente su departamento se viene comportando no en la financiación de apoyo, sino precisamente en la

promoción exterior o interior del sector del turismo en Canarias, sin embargo se ha detectado en Canarias que el turista ha estado menos días —ha pasado de una media de 6 días a 5 días— y que el gasto por turista ha descendido. Señor vicepresidente, ¿cree que en el año 2005 se puede ver agravada o capitidismínuida esta situación dado que el factor entrada de turismo viene territorialmente condicionado por la procedencia, primero del Reino Unido, con el que no parece que haya problema alguno y segundo, de Alemania, donde vemos con preocupación las cifras de aumento del paro y las medidas laborales que se han tomado? Por tanto, el sector del turismo procedente de Alemania va a tener que contar los euros de los que puede disponer para sus vacaciones y a lo mejor le resulta más barato irse a la Costa Dálmeta, en Croacia, que irse a Canarias. Pediría la posibilidad de coordinación de actividades a este respecto.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, en la página 15 de su folleto informativo, en los gráficos, cuando se refiere a las líneas de actuación, dice: Se adoptarán medidas para una aplicación más efectiva de la estabilidad presupuestaria; y señala unos objetivos: refuerzo y efectividad de la disciplina fiscal, consenso y respeto a la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Dentro de las líneas de actuación, dice: Establecimiento de un objetivo de estabilidad a lo largo del ciclo económico para el Estado y las comunidades autónomas; y después aparece el caso específico de separar la Seguridad Social del resto de las administraciones para fijar el objetivo de estabilidad. Esta segunda línea de actuación, la de separar las cuentas de la Seguridad Social y de las comunidades autónomas, es menos relevante para el archipiélago canario, porque, al no ser una competencia de las comunidades autónomas, no se mezclan; es importante en el contexto de la economía, pero las comunidades autónomas no entran en esta Seguridad Social por ser caja única. Por tanto, le pregunto: ¿Esto se ha pactado ya o está resuelto por lo menos a nivel del Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Qué grado de compromiso se puede haber alcanzado con las comunidades autónomas para buscar este consenso? Supongo que esto se hará en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera o de cualquier otro instrumento que maneje su departamento de Economía y Hacienda, señor Solbes. Supongo que ese sentido de respeto a la autonomía financiera de las comunidades autónomas supondrá controlar a las comunidades autónomas para que no se pasen en la emisión de deuda pública u otros recursos que puedan ser contrarios a la estabilidad presupuestaria.

Otra pregunta que le hago, señor Solbes, se refiere al gráfico de la página 18, donde se habla de las reformas estructurales del mercado de productos, referido al aumento de la productividad, en cuanto a las actuaciones en la práctica totalidad de los sectores económicos. En el núcleo central, donde se habla de reformas estructurales de mercado de productos, aunque se citan la

energía, el medio ambiente, el transporte y la vivienda, no aparece el turismo, que en Canarias tiene gran importancia como generador de producto interior bruto, sin menoscabo por supuesto de otras actividades, porque el turismo también depende del transporte. Al dejar de ser Canarias Objetivo 1, tenemos que ampararnos en el tratamiento de región ultraperiférica, para no perder aquellas inversiones procedentes de la Unión Europea que están fundamentalmente dedicadas como fondos estructurales a la financiación de obras públicas, en las que, aparte de carreteras, se incluyen fundamentalmente puertos y aeropuertos.

Finalmente —con esto termino—, quiero llamar su atención sobre lo indicado en la página 20 del folleto que nos ha distribuido respecto a los objetivos y líneas de actuación. Se señala el objetivo de aumento del gasto público orientado al crecimiento y la primera línea de actuación que se señala es el incremento del gasto en I+D+I civil en un 27 por ciento. Señor Solbes, a fecha de hoy, que yo sepa, aún no ha salido del departamento de Industria o del departamento del que dependa el Programa Profit la normativa para que las industrias o las empresas españolas puedan solicitar las ayudas o subvenciones correspondientes para la financiación de los programas de investigación, desarrollo e innovación. ¿A qué se debe ese retraso?, porque en las fechas que estamos, los sectores industriales que trabajan con programas de I+D+I todavía no han podido hacer las solicitudes pertinentes. No sé si esto se debe a algún problema financiero o de organización, pero le pido que incentive al Ministerio de Industria para que lo ponga en marcha cuanto antes, porque se habla de incremento de gasto, pero las empresas no tienen todavía los impresos para solicitar estas ayudas.

Con esta concreción termina mi intervención, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señor vicepresidente, por esta comparecencia. Le pido disculpas por no haber podido estar al inicio de su intervención, porque, aunque hemos leído detenidamente la actualización del programa de estabilidad, seguramente sus explicaciones hubieran obviado algunas de las apreciaciones que vamos a hacer e incluso alguna de nuestras preguntas. En todo caso, si usted me lo permite, sobre la base del análisis que hicimos y de lo que hemos podido escuchar de su intervención, vamos a hacer algunas apreciaciones y nos gustaría que nos respondiera también a alguna pregunta.

En primer lugar, se afirma que la actualización del programa de estabilidad es plenamente compatible con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y con los objetivos presupuestarios aprobados por el Parlamento, pero —como todos sabemos— el Pacto de Estabilidad y Crecimiento está siendo objeto de una importante revisión, tanto en su interpretación como en sus contenidos,

por parte de la Comisión y de los ejecutivos comunitarios, con el objeto de abandonar una interpretación estática, rígida y restrictiva del concepto de estabilidad presupuestaria para optar por una interpretación menos integrista, desde el punto de vista fiscal, más dinámica y más coherente con la evolución del ciclo económico y con la función estabilizadora que en el presupuesto público debe cumplir la economía. En ese sentido, nos gustaría ver una manifestación clara e inequívoca del Gobierno sobre la necesidad de revisar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento sobre la base de un nuevo concepto de estabilidad y nos gustaría saber cuáles son las propuestas concretas que defiende el Gobierno para la revisión de dicho pacto, porque tenemos la impresión de que esta actualización del programa de estabilidad se ha elaborado sobre la base del viejo concepto de estabilidad acuñado por el anterior Gobierno, que reduce la estabilidad presupuestaria al déficit cero o al superávit, con independencia de la posición de partida y de cuál sea la fase del ciclo económico en la que nos encontramos. Solo así se entiende que el Gobierno continúe compensando los déficit de la Administración central con los superávit de la Seguridad Social. En este caso que acabamos de tomar como ejemplo, sus explicaciones seguramente podrán contestar alguna cuestión. En todo caso, nos interesaría que nos explicase las razones —aunque seguramente las razones ya están claras— pero sobre todo los objetivos de esa separación de la Seguridad Social del resto de las administraciones. Nos gustaría saber qué objetivos cumpliría, pero sobre todo qué ventajas tendría esto para la Seguridad Social mientras que en el equilibrio presupuestario de las comunidades autónomas y las corporaciones locales no se traten objetivos más ambiciosos en materia de crecimiento, creación de empleo y cumplimiento de la estrategia de Lisboa.

En segundo lugar, queremos llamar la atención sobre una omisión a nuestro juicio relevante y con consecuencias graves para la estabilidad presupuestaria, no solo desde la Administración central, sino también y sobre todo de las comunidades autónomas. Nos estamos refiriendo al impacto previsible sobre la economía española de la reciente ampliación comunitaria y concretamente a la repercusión que el efecto de enriquecimiento estadístico tendrá sobre la futura distribución de los fondos estructurales de cohesión. No sé si en su explicación, en el tiempo en el que no estuve presente, hizo algún comentario respecto a esta cuestión, pero en el programa no aparece y creemos que es una cuestión suficientemente relevante como para que nos explique si desde el Gobierno se ha previsto la manera de paliar los efectos que esto pueda tener sobre la economía, concretamente en lo que se refiere a la afectación a las comunidades autónomas.

Una tercera apreciación que quisiéramos hacer se refiere a la evolución previsible de los tipos de interés. Consideramos que debería hacerse un esfuerzo por ampliar y mejorar el análisis de las posibles repercusio-

nes de una evolución al alza de los tipos de interés a corto plazo, más allá de las meras repercusiones presupuestarias derivadas del servicio de la deuda, habida cuenta del creciente nivel de endeudamiento de las familias y de las previsibles repercusiones sobre la demanda del sector de la construcción, que se ha erigido en el principal y casi único motor de la economía española. Nos parece que las previsiones que se barajan sobre la evolución a medio plazo de los tipos de interés dibujan un escenario preocupante para la economía española. En ese sentido, nos gustaría conocer si el Gobierno prevé adoptar algún tipo de medidas que garanticen la estabilidad de las economías familiares y eviten las graves consecuencias de una hipotética crisis financiera derivada de un drástico empeoramiento de las ratios de impagados.

Por último, pero no menos importante, quisiéramos manifestar nuestra opinión respecto a la actualización del programa de estabilidad en lo que se refiere a la reforma de la legislación española sobre estabilidad presupuestaria. Como usted sabe, el BNG se opuso frontalmente a la actual legislación estatal de estabilidad presupuestaria, porque discrepábamos de una interpretación tan cerril de la estabilidad, pero sobre todo porque entendíamos que bajo el pretexto de estabilidad, lo que realmente se pretendía era establecer un control férreo del Gobierno central sobre las finanzas de las demás administraciones públicas, en particular sobre los presupuestos de las comunidades autónomas, conculcando las potestades legislativas de los respectivos parlamentos y adentrándose impunemente en el marco competencial de las comunidades autónomas. Que en esa preocupación no estábamos solos lo certifican los numerosos recursos admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional en contra de las leyes de estabilidad presupuestaria. Por cierto, la mayoría de ellos promovidos por gobiernos autonómicos presididos por el Partido Socialista y uno de ellos, incluso, formulado por el propio Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara. Permítame recordarle, señor ministro, que el Congreso de los Diputados aprobó, en su sesión plenaria del 19 de octubre de 2004, una proposición no de ley firmada por todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Parlamentario Popular, que instaba al Gobierno a modificar la legislación estatal sobre estabilidad presupuestaria en el sentido de reformular el concepto de estabilidad para adaptarlo a una interpretación más flexible, más racional desde el punto de vista económico y más acorde con las necesidades del ciclo económico y con el papel estabilizador que los presupuestos públicos deberían jugar en las economías modernas. Aunque no estuve desde el inicio de su intervención, deduzco por las intervenciones anteriores que usted no hizo ningún comentario a este respecto y nos gustaría conocer su opinión y la opinión general del Gobierno.

Confiamos que cuando el Gobierno remita a esta Cámara la esperada reforma, además de actualizar este nuevo concepto de estabilidad, ponga más énfasis del

que ha puesto en esa actualización en el reconocimiento de la realidad administrativa y política descentralizada del Estado español, en la sustitución de la imposición y la tutela efectiva por mecanismos de cooperación y diálogo entre los distintos niveles administrativos y en el respeto al marco competencial autonómico.

Nada más respecto de lo que podemos analizar del programa de estabilidad. Si ya hubiera aclarado anteriormente alguna cuestión, no está obligado a hacerlo de nuevo porque tenemos el “Diario de Sesiones” para poder enterarnos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA:** También nosotros, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, queremos agradecer la presencia aquí del vicepresidente segundo del Gobierno, don Pedro Solbes.

Para comenzar, me gustaría hacer dos consideraciones generales sobre lo que ha expresado el portavoz del Partido Popular. La primera es que a nuestro juicio hay una evidente trampa en el análisis, una trampa además sin ningún tipo de rubor. Cuando aparecen los datos de la encuesta de población activa, de la EPA, cuando los datos del empleo son buenos, es gracias a la política anterior del Gobierno del Partido Popular; sin embargo, cuando los datos del comercio exterior son malos, cuando hay un problema evidente de competitividad, entonces la causa es la ausencia de política del nuevo Gobierno socialista. Yo creo que hay una evidente contradicción, sobre todo una evidente trampa. Además, todo el mundo sabe que los problemas de competitividad, que existen, no han sido reconocidos por el Gobierno anterior en ningún momento y ahora sí que existen para el Partido Popular. Evidentemente, todo el mundo sabe que en nueve meses esos problemas no se pueden abordar. La segunda consideración es que no se puede tener una visión tan catastrofista, tan negativa, tan en el monte sobre la realidad económica española porque eso, evidentemente, lleva a una pérdida de credibilidad, y el camino del Partido Popular en materia económica y a la hora de hacer oposición va por la vía de esa pérdida de credibilidad.

Qué nos ha dicho el Partido Popular, en materia económica, desde que está en la oposición, porque ha ido cambiando de argumentos conforme los hechos o la realidad no les daba la razón. Antes del verano ya comenzaron a decir que con el Partido Socialista no se crea empleo, se crece menos, sube el paro y no se genera credibilidad en los mercados. Esto es lo que empezaron a decir antes del verano, pero los datos dicen todo lo contrario. Por ejemplo, los datos de la encuesta de población activa del cuarto trimestre fueron muy positivos, mostrando una aceleración de la actividad económica en la segunda mitad de 2004 con relación a la primera mitad de 2004, y finalizando el cuarto trimestre con el ritmo de creación de empleo más elevado de

todo el año y la tasa de paro más baja desde el año 2001. Por cierto, en 2003 subió el número de parados a una tasa del 2,1 por ciento —lo hemos visto en la exposición del vicepresidente económico del Gobierno—, sin embargo, en 2004 descendió el número de parados a una tasa del 2,5 por ciento. ¿Eso es positivo o no, eso contradice o no lo que ha venido diciendo el Partido Popular estos últimos meses? Siendo unos datos muy favorables, sin duda lo más destacable ha sido el aumento de la ocupación del sector industrial, que venía destruyendo empleo de una forma ininterrumpida desde principios del año 2003. En 2004, el crecimiento económico ha sido superior al del año 2003 y en 2005 será superior al del año 2004, con una aceleración del crecimiento en los últimos trimestres de 2004. ¿Eso es positivo o no? Evidentemente, eso contradice el argumento del Partido Popular de prácticamente antes del verano. Hemos visto también que la composición del crecimiento comienza a ser mejor porque se acelera la inversión en bienes de equipo, con un crecimiento que se sitúa en torno al 10 por ciento en el tercer trimestre. Eso parece que no es bueno, parece que el que crezca la inversión no es bueno, y además no parece que haya para el Partido Popular un shock positivo como consecuencia de ese crecimiento a una tasa prácticamente del 10 por ciento de la inversión en bienes de equipo. En un contexto poco favorable para la contención de la inflación, parece que no es positivo que el crecimiento medio de los precios de consumo fuera el mismo en 2004 que en el año 2003, es decir, un 3 por ciento, y parece que tampoco es un dato positivo el avance producido en el IPC de enero. Por cierto, en noviembre, los datos del comercio exterior han sido buenos: las exportaciones crecieron un 16,8 por ciento en términos reales. Hay que destacar también que, un mes más, se mantiene el elevado crecimiento de las importaciones de bienes de equipo a tasas de variación del 22,5 por ciento. A nuestro juicio, es un dato también importante desde el punto de vista de la evolución de la economía española en el futuro. Los indicadores del clima industrial y de confianza de los consumidores mejoran. Por tanto, argumentos, elementos encima de la mesa que contravienen los expuestos por el Partido Popular a principios del verano e incluso antes de comienzos del verano.

Otro argumento del Partido Popular: el Gobierno socialista ha perdido nueve meses en tomar medidas de política económica, no se hace nada en cuanto a reformas estructurales y a la mejora de la competitividad y de la productividad. Tampoco se hace nada en cuanto a la lucha contra la inflación. Claro que si fuera verdad que en nueve meses no se ha hecho nada en materia económica, más grave entiendo yo que ha sido estar ocho años sin haber hecho nada, flotando como un corcho sobre la ola del ciclo, cuando gobernó el Partido Popular. Nos dicen que son necesarias reformas urgentes. Si son urgentes, eso quiere decir que hubo un déficit evidente en cuanto a reformas estructurales cuando

gobernó el Partido Popular, ¿sí o no? Porque si se pide urgencia hay déficit de medidas de carácter estructural. Me extraña que se entendiera que el problema de la competitividad fuese un problema importante en el pasado para el Partido Popular cuando reiteradamente he oído y leído a los representantes del Partido Popular decir que crear empleo e incrementar la productividad son términos claramente incompatibles.

Otro argumento del Partido Popular es que con un Gobierno socialista se genera déficit y además el presupuesto para el año 2005 va a generar déficit. Yo creo que la evidencia también demuestra que el Gobierno del Partido Popular no cumplió su ley de estabilidad presupuestaria, no sólo el Gobierno de la nación, sino tampoco los gobiernos de las distintas comunidades autónomas del Partido Popular. Yo creo que eso también es un hecho evidente que se ha puesto encima de la mesa. Pero lo que dice el programa de estabilidad es que el objetivo del Gobierno es superávit del conjunto de las administraciones públicas a partir del año 2005, con superávit del 0,4 por ciento del PIB en 2008, y un descenso de la deuda bruta con relación al PIB de casi nueve puntos entre los años 2004 y 2008, hasta situarla, como ha dicho el vicepresidente económico del Gobierno, en 2008 en torno al 40 por ciento del PIB.

Por cierto, las tres empresas de *rating* más importantes otorgan la máxima categoría al Reino de España. Estamos por tanto entre los países de mayor credibilidad y solvencia. Si eso es así, yo creo que el argumento del Partido Popular de que el nuevo Gobierno socialista es un Gobierno sin credibilidad en los mercados y sin credibilidad desde el punto de vista de la contención de la deuda y del déficit no se sostiene.

Otro argumento que se ha utilizado ha sido que el Gobierno socialista es intervencionista porque el sector público gana peso en el conjunto de la economía de una manera impune. Lo que se demuestra en el presupuesto del año 2005 y en el programa que se ha presentado esta mañana es que justamente los gastos totales se sitúan por debajo del 40 por ciento del PIB en 2005, 2006, 2007 y 2008, luego otro argumento que se ha utilizado y que hoy no se utiliza porque los números no cuadran.

¿Y el argumento de que el precio del crudo invalida todas las estimaciones de crecimiento que había hecho el Gobierno? Los discursos que nos han soltado con ese argumento... Hoy parece que las estimaciones del Gobierno sí cuadran, la estimación de crecimiento para el año 2005 del 2,9 ó el 3 por ciento, eso sí cuadra, ahora, pero hay que ver los discursos que nos han soltado con el precio del crudo...

Hoy nos dicen que la reforma fiscal no está en el programa de estabilidad. Una reforma fiscal es algo complejo, de consenso, de debate y de aportación de ideas por parte de los agentes económicos y de los grupos parlamentarios. Si eso es así, el resultado de esa reforma fiscal no es un resultado predicho. ¿Qué hacemos entonces? ¿Nos inventamos el resultado? ¿Nos

inventamos de una manera mágica, como lo hacía el Partido Popular, el resultado de sus políticas? ¿Nos inventamos los números? Yo creo que un Gobierno serio no se puede inventar los números, como lo hacían el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular.

Nos dicen que no se ha incluido en el programa la reforma de los fondos europeos. ¿Qué hacemos aquí? ¿Nos inventamos el resultado, como hacía el Partido Popular? En segundo lugar, yo creo que todo el mundo sabe a estas alturas que la reforma de los fondos estructurales va a provocar una desaceleración en el tiempo, no los primeros años, punto número uno; y punto número dos, hay un efecto arrastre hacia los primeros años de la evolución de los fondos estructurales de este programa, de este escenario financiero en el que nos encontramos. Eso es bastante obvio, bastante razonable.

Otro argumento —depende del lugar— es que intervenimos en las empresas públicas. Esto sí que es llamativo. Todo el mundo sabe que el Partido Popular no puso a sus amigos al frente de las empresas privatizadas y no intervino en distintos sectores económicos en beneficio propio, eso lo sabe, insisto, todo el mundo en este país. Y además creen que todos somos iguales y que todos actuamos como ellos actuaron. Sobre esta cuestión vamos no a las palabras, no a los recortes de periódicos, sino a los hechos. El Gobierno en poco tiempo se ha autolimitado con relación a las concentraciones porque se limita extraordinariamente en el libro blanco sobre la competencia el papel del Gobierno en las decisiones finales. En segundo lugar —vamos a los hechos, a lo que ha planteado el Gobierno—, el código de buen gobierno dice que las autoridades de los órganos de regulación van a ser supervisadas inicialmente por el Congreso de los Diputados.

Es verdad, y nosotros estamos de acuerdo, que hay retos para la economía española, retos que no se han abordado adecuadamente, y que se ha perdido muchísimo tiempo, unos buenos años del ciclo económico, retos como el de la competitividad, el de la productividad y el de la calidad del gasto público. Evidentemente que sí, y por tanto esos retos hay que abordarlos con una política económica distinta, que aborde de verdad los problemas que tiene a principios del siglo XXI la economía española. El vicepresidente del Gobierno ha hablado de esos pilares, de unas cuentas públicas sanas a lo largo del ciclo, de un aumento de la productividad y una calidad y una transparencia en el marco regulador, pero a nuestro juicio este Gobierno, no solamente ha mostrado los objetivos, los fundamentos, las bases sobre las que asentar esa política, sino que también ha planteado hechos prácticos y concretos. Por ejemplo, ha elaborado un presupuesto en equilibrio presupuestario, un presupuesto con más transparencia que los anteriores, sin ley de acompañamiento y con la información sobre los ajustes de contabilidad nacional que anteriormente no se hacían, un presupuesto donde la calidad del gasto público es lo importante, con importantes incrementos en cuanto a la investigación y al desarrollo

tecnológico, en cuanto a las becas y en cuanto a las inversiones en infraestructuras. Se está elaborando una nueva ley de estabilidad y de transparencia presupuestaria para que haya unas cuentas verdaderamente sanas y para que además la estabilidad presupuestaria se haga de acuerdo con la racionalidad económica. Se ha elaborado un libro blanco para la reforma del sistema español de defensa de la competencia. Está en marcha un conjunto de reformas estructurales en los mercados de productos que vamos a conocer en los próximos consejos de ministros. Se van a corregir las deficiencias pertinentes en el mercado de trabajo con el diálogo social firmado en junio de 2004, un nuevo marco legal para las entidades de capital-riesgo. Ya está en marcha la Agencia pública para la evaluación de la calidad de los servicios y las políticas públicas. Se está elaborando también un plan de fomento empresarial. Quiero destacar aquí como hecho práctico el acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos del pasado 13 de enero para impulsar mejoras en la información económica. Se ha puesto en marcha un plan de prevención del fraude fiscal. El Gobierno está trabajando en una política económica nueva, moderna y ambiciosa. La mayoría de los resultados se van a producir lógicamente a medio plazo. Lo más preocupante a nuestro juicio es haber desaprovechado estos últimos años para comenzar ese nuevo camino. Nosotros lo que pedimos al principal partido de la oposición es menos contradicciones, menos demagogia y más rigor en sus análisis.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones. Voy a intentar, rápidamente, dar respuesta a algunas de las preguntas y temas planteados.

Señor Arias Cañete, a mí me han dicho muchas cosas en la vida, pero que sea triunfalista lo utilizan muy pocas veces; si usted prefiere utilizar esa frase, utilícela. ¿Qué sucede con la economía española? Yo he intentado dar los datos objetivos tal y como los veo, pero compruebo que ustedes siguen insistiendo en algunos puntos que desgraciadamente no puedo compartir, por ejemplo, el diferencial de crecimiento. Este debate ya lo hemos tenido en algún momento. Ya les he dicho que el diferencial de crecimiento mayor de la economía española se produce cuando las economías europeas están más hundidas. ¿Es este el modelo que queremos? ¿Queremos un crecimiento negativo en Alemania porque así tenemos más diferencial de crecimiento o queremos que Alemania vaya bien para que nuestra situación económica sea mejor?

Usted plantea un problema de pérdida de competitividad. Bien, sí, pero supongo que no será de estos ocho

últimos meses. En el documento que les he entregado hay dos cuadros que me parecen enormemente interesantes, uno relativo a la evolución de la productividad, en la página 11, y el otro relativo al diferencial de inflación, en la página 12. En la página 11 vemos claramente que nuestra productividad en estos últimos años está funcionando de forma lenta. ¿Por qué? Este es el punto clave que hay que analizar. Cuando vemos los diferenciales de inflación comprobamos que desde el año 1999 hasta 2004 hemos aumentado nuestro diferencial de inflación prácticamente en seis puntos. Usted y yo sabemos que eso no quiere decir pérdida de competitividad absoluta, eso quiere decir precios más altos que pueden compensarse con costes laborales unitarios menores y, por lo tanto, mantener el beneficio de las empresas o pueden compensarse con mayor productividad. Este tema lo hemos detectado hace tiempo, pero no creemos que nosotros seamos los causantes, sino que intentamos resolverlo. Ya sé que usted con la productividad tiene alguna duda, lo hemos discutido algunas veces; no es que no le guste, pero considera que es un tema de difícil medición y aplicación; podría aceptarle parte de esa preocupación, pero le he dicho muchas veces que la productividad no es un problema del Gobierno. El señor Azpiazu lo ha planteado también cuando ha dicho: Ustedes se intentan meter en temas que son de los demás cuando hablan de productividad. Respecto a la productividad o estamos todos convencidos, toda la sociedad convencida de que tenemos que ir por ese camino o no haremos nada. El Gobierno, y sobre todo el Gobierno central, va a hacer la pequeña parte que puede hacer. Estamos hablando de mayor inversión, mayor educación, más componente tecnológico, mejor organización, mejor funcionamiento del sistema financiero, de mejores infraestructuras, de mejor administración, de costes más baratos de todos, y si no avanzamos en esa dirección no avanzaremos en ningún resultado. Por lo tanto, estoy de acuerdo en la preocupación de que tenemos que mejorar nuestra competitividad. No creo que esa mejora de la competitividad pueda ni deba hacerse en función de salarios más bajos. Por lo tanto, la fórmula para conseguir esa mejora de competitividad es mejorar nuestra productividad. A partir de ahí podemos discutir si los datos a ustedes les gustan o les gustan menos. Dice usted que el crecimiento es discutible. Yo estoy convencido de que las cifras del último trimestre de 2004 son muy claras y el avance del Banco de España nos pone de relieve que no estamos decreciendo en la situación económica, como usted dice, sino que empezamos a decrecer en el primer trimestre de 2004, tocamos fondo en el segundo trimestre del año 2003, pasamos del crecimiento del 0,7 a 0,6 y 0,6 y volvemos a subir al 0,7 en el cuarto trimestre; por lo tanto estamos en el buen camino, en la buena dirección y no hay que preocuparse en ese sentido. Con crecimientos del 0,7, altos, en el cuarto trimestre, si conseguimos mantener esa línea se

puede alcanzar un crecimiento del 2,9 en el próximo año sin grandes preocupaciones.

Su preocupación va también en términos del sector exterior. Es verdad que el sector exterior nos ha traído una parte muy importante del crecimiento. Es verdad que si estuviéramos en una economía más cerrada, con una moneda propia, sería una dificultad mayor. Ello no quiere decir que cuando estamos en una unión monetaria no deba preocuparnos (en algún país de nuestro entorno ya hemos visto ese problema), pero aun preocupándonos este tema tenemos que saber que no tiene la misma incidencia que en una economía con moneda propia, y me gustaría darle algunos datos que me parecen interesantes y en los que ha insistido el señor Saura. Exportaciones en este año. Crecimiento: enero-noviembre de 2003, 5 por ciento; enero—noviembre de 2004, 6,2 por ciento. Dato de noviembre de 2004, 18 por ciento. Por lo tanto, cuando hablamos de exportación sepamos de lo que estamos hablando, de cifras que tienen un componente que ha evolucionado negativamente, por ejemplo en el mes de octubre del año 2004 tenía un menos 0,5, pero el total de noviembre es magnífico y el total de acumulado también. Importación. Es cierto y usted tiene razón cuando dice que la importación crece más rápidamente. El año pasado la importación fue del 7 por ciento, este año es del 12 por ciento; es verdad, y eso tiene que ver con la demanda y con otra serie de factores. Por eso en turismo nosotros creemos que al final el resultado, entre turismo interior y turismo exterior, va a ser claramente más positivo que las perspectivas que teníamos en el tercer trimestre. Hoy ya tenemos datos del cuarto trimestre y por eso le he comentado que el turismo en nuestra opinión va a significar una modificación sustancial respecto a unas perspectivas peores que teníamos del tercer trimestre. ¿Quiere eso decir que tengamos que cantar victoria? No, porque es verdad que seguimos teniendo un déficit por cuenta corriente relativamente significativo. Por cierto, saldo de capital (que a usted le preocupa también), entradas de capital de 6.400 millones en enero-noviembre de 2004.

Por tanto, el problema de la inversión extranjera hay que analizarlo con más profundidad.

Indicadores de confianza. Usted habla de un indicador de confianza que no es bueno, y es verdad, lo que pasa es que es el de las cámaras de comercio. Si analiza el dato con más detalle (yo leí las declaraciones del anterior presidente de las cámaras sobre este tema) verá que en el indicador de cámaras de comercio es negativo el comercio minorista, pero son bastante buenos los restantes datos. Por tanto, no digo que no tengamos que tomarlo en consideración, pero tenemos que valorarlo de forma correcta. Le doy otro dato para su información; la Comisión Europea publica hoy el índice de satisfacción económica, que es el índice de confianza. En enero pasado (estamos hablando de España) el índice de confianza alcanza el 98,4 por ciento frente al 98,2 por ciento en enero de 2004, por tanto no hay ningún

empeoramiento, sino una ligerísima mejora; en enero de 2003 era el 97,3, por tanto no veo ahí motivo de especial preocupación.

Empleo. Usted ha utilizado un argumento que es reversible. Dice usted que el número de activos aumenta menos en términos absolutos. Es cierto, pero es que si la tasa de actividad aumenta más el porcentaje, de reducción normalmente es menor; dicho en otros términos, es más fácil subir del 50 al 55 por ciento que del 55 al 60 por ciento cuando estamos hablando de cifras totales. Su señoría nos dice: No han hecho ustedes nada. Hombre, el señor Saura ha hecho referencia a una serie de cosas. Yo le daría datos de dos cosas que a lo mejor si las hemos hecho. Hemos hecho un presupuesto, lo que ustedes no hicieron en el año 1996; tal vez usted se acuerda. Ustedes prefirieron no hacer presupuesto aquel año y hacer otras cosas. También hemos puesto el Plan de Kioto en marcha, que no era un tema menor y que estaba pendiente, por no hablar de IZAR y de otros asuntos pendientes a los que hemos tenido que hacer frente. Aparte de esto hemos intentado definir una política económica. Puedo entender que le guste más o menos nuestra aproximación, pero hemos considerado que era fundamental trabajar en el presupuesto, trabajar en la planificación de cuentas públicas no solo del Estado, sino de comunidades autónomas, de todos, porque creemos que es fundamental conocer la realidad. Hemos intentado poner en marcha un presupuesto algo distinto este año y estamos poniendo en marcha los distintos temas incluidos en nuestro programa electoral.

Su señoría pregunta qué impacto va a tener la reforma fiscal. En el año 2005 ninguno, y usted lo sabe perfectamente; en el año 2006 y siguientes dependerá de la naturaleza de la reforma y de su impacto. Muchos de ustedes han preguntado qué vamos a hacer con la reforma fiscal. He dicho muchas veces, y no me importa repetirlo, que para mí la reforma fiscal tiene algunos límites o algunos principios básicos que debe respetar. El principio básico que tiene que respetar es que cualquier reforma tiene que ser suficiente para financiar nuestras ambiciones en términos de gasto, y mis ambiciones en términos de gasto están claramente definidas en términos de PIB, por tanto no veo grandes desviaciones en ese sentido. Esa reforma fiscal tiene lógicamente que dirigirse hacia una simplificación con reducción de tipos; pensamos que hay que corregir algunas de las cosas que ustedes hicieron respecto al tratamiento de rentas de trabajo, especialmente en deducciones y algunas cosas más. Respecto a un tema que a ustedes les preocupa mucho como las plusvalías o rentas de capital (siento no ser más preciso, pero evidentemente no voy a serlo) diré lo que he dicho siempre, que considero que ningún país puede tomar una decisión sobre rentas de capital que no tome en consideración el entorno en el que se mueve en un sistema de libertad de movimientos de capital. Eso significa que el margen con el que se tiene que contar es el disponible y que

sobre esa base hay que trabajar. A partir de ahí S.S. ha planteado otro tipo de problemas, como qué sucede con las perspectivas financieras, si están o no están. Yo le diría que están y no están; está ahí ya la caída de recursos que vamos a tener en todo caso como consecuencia del sistema actual, que es muy importante. El saldo neto de la Unión Europea, que fue de 9.000 millones de euros hace un par de años, bajará a 6.000 millones de euros en el año próximo, por otra parte como consecuencia de la evolución normal de la mayor riqueza del país y de la menor recepción de algunas regiones que han salido del sistema; todo esto hay que aceptarlo. A partir de ahí usted pretende que yo haga un ejercicio que puede ser atractivo desde el punto de vista del debate dialéctico, pero muy poco práctico, y es que me invente qué perspectivas financieras vamos a tener y cómo nos van a afectar en el futuro. Si usted lo que me plantea es si me interesa el tema, lo sigo y lo tomo en consideración, le digo que sí; si lo que me pregunta es si lo he pintado en el papel, le digo que no porque no lo puedo pintar. Usted tampoco lo hubiera pintado en la medida en que es una negociación que todavía está pendiente, y prejuzgar cualquier resultado sobre esa negociación sería un error, incluyendo el punto al que usted ha hecho referencia de la revisión del próximo año, la revisión que del 2005 tenemos que hacer sobre el PIB en los distintos países de la Unión Europea. Incluso aunque yo pudiera tener alguna idea, algún sentimiento de por dónde va a ir el PIB español, no conozco cómo van a ir los demás, y al modificarse la media pretender sacar conclusiones de nuestra situación no tendría ningún sentido.

Podemos discrepar, a usted le gustará o menos lo que estamos haciendo, pero de dilapidación de capital político nada, primero porque no estoy seguro de que existiera tanto capital político al principio. Estamos intentando hacer las cosas de la forma más eficiente posible, y yo creo, como decía anteriormente, que la percepción de los mercados respecto a la economía española es buena, a pesar de los esfuerzos que hacen muchos para demostrar que las cosas van muy mal. El señor Saura hacía referencia a que las tres agencias de rating fundamentales del mundo califican a España con triple A, y esas clasificaciones no son anteriores, algunas de ellas son de este periodo. Ese es un indicador como puede ser cualquier otro y, señoría, yo tomo muy en consideración sus comentarios, pero permítame que también tome en consideración los de las agencias de rating sobre la política económica del Gobierno.

El señor Sánchez i Llibre nos ha expuesto una serie de preocupaciones específicas vinculadas al problema de la competitividad. El problema de la competitividad tenemos que vincularlo, vuelvo a decirlo, a la productividad. Esa es la opción a largo plazo por parte de todos, no es un problema únicamente de una administración; todos tenemos que ser más eficientes para competir en una sociedad globalizada. A partir de ahí es evidente que se puede hacer alguna cosa más, y siempre estamos

pensando qué más se puede hacer. Con la última línea del ICO hemos abierto algo más la presencia de empresas españolas en el exterior; ahora estamos trabajando con el Ministerio de Industria en un plan de fomento empresarial; el Instituto de Comercio Exterior está trabajando también para ver qué más se puede poner en marcha. Todo esto son temas fundamentales, importantes y estamos detrás de ellos porque nos preocupan.

Reformas del mercado laboral. Nuestra opción (lo he dicho antes) es hacerlas dentro del marco del diálogo social, y se van a hacer. Por supuesto, la precariedad es una de nuestras preocupaciones, y hay que mejorar la temporalidad en España, aunque yo siempre señalo que en la comparación de índices de temporalidad entre los distintos países europeos tienen que considerar también la estructura productiva de cada país, porque en función de esa estructura productiva se explica parte de nuestro diferencial de temporalidad. En todo caso es un elemento positivo en el que hay que avanzar, y posiblemente las fórmulas que usted señala pueden tener sentido.

Respecto a plusvalías ya he hecho mis comentarios.

Programa de estabilidad. Muchos de ustedes han planteado qué vamos a hacer con el plan de estabilidad y con la Ley de Estabilidad actualmente en vigor. La señora Fernández ha ido un poco más allá y ha planteado la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el ámbito de la Unión Europea. En el ámbito de la Unión Europea (empiezo por el principio de la pirámide y luego sigo con el resto) lo que hay es un doble debate sobre la fase que se llama de prevención y sobre la fase de déficit excesivo. La fase de prevención es qué más hacemos para no llegar a tener un déficit del 3 por ciento. Sobre ese tema se ha avanzado bastante y creo que los resultados nos deberían permitir llegar a algunas conclusiones en el Consejo Ecofin incluso del mes de febrero, si no creo que en todo caso seremos capaces de llegar a una solución en el mes de marzo. En la segunda fase, en la de periodo sancionador o de déficit excesivo, el gran debate es en qué medida introducimos la situación económica para valorar la superación del 3 por ciento y para volver de esa situación por encima del 3 por ciento a otra por debajo del 3 por ciento. Hoy el sistema establecido es muy rígido porque únicamente cuando hay una situación de crisis económica grave durante dos trimestres se considera que hay unas circunstancias excepcionales que permiten que esa situación se produzca. Eso no tiene demasiado sentido porque una situación no tan grave durante más tiempo puede ser lo más que otra durante dos trimestres. Hay problemas, con lo que se ha planteado en Alemania, de si es razonable en una situación de crecimiento muy bajo forzar a que medidas fiscales lleven a cabo un comportamiento procíclico poniendo en una situación más difícil a la economía; ese es el tipo de problemas que se están planteando dentro del respeto al marco global. A partir de ahí tenemos la Ley de Estabilidad existente en España. Yo debo decir que

comparto la filosofía de la Ley de Estabilidad que existe en España.

Me parece que es correcto la definición de un objetivo presupuestario; creo que es correcto la definición de un objetivo de gasto y creo que la definición de tender a la estabilidad a lo largo del ciclo económico es correcta. Sin embargo, la ley española es mejorable, entre otras razones porque ha planteado problemas importantes a las comunidades autónomas al sentirse agredidas o considerar que el sistema no tiene en cuenta sus competencias. Esa es una parte del tema que hay que corregir; otra parte que hay que corregir es la vinculada a lo que se está discutiendo en Europa e incluso, si partimos (es mi concepción) de que debemos tomar en consideración el ciclo, ese concepto nominal del déficit cero para todos los años está muy bien, pero luego vemos que no se cumple en la realidad. Por tanto, reconocemos que no se cumple en algunos casos, entre otras razones para poder poner en marcha las medidas necesarias que nos permitan volver a una situación de equilibrio presupuestario. ¿Por qué creo yo que el equilibrio presupuestario es fundamental? Porque no pasa nada por una desviación en uno, dos o tres años, si volvemos al equilibrio o al superávit. La tradición en Europa no ha sido esa, ha sido de déficits crecientes que acumulan la deuda; la acumulación o incremento de deuda al final nos detrae recursos para actuaciones de otro tipo. Por tanto, creo que esa filosofía es buena y tendremos tiempo de discutirla. Tenemos un compromiso (es cierto), que es presentar un proyecto de modificación de esa ley a lo largo de este semestre (en esa tesis estamos trabajando), y evidentemente pretendemos que esa ley incluya las preocupaciones de unos y otros para que, respetando lo fundamental, mantengamos un sistema lo más eficiente posible en interés de todos. Este no es un tema que interese solo al Estado, sino a todas las administraciones a largo plazo; por supuesto tendremos ocasión de debatir en esta casa el proyecto final con todas sus implicaciones para avanzar, espero, en la buena dirección.

Todo eso en mi opinión debería plantearse en este semestre, no sé si para disponer de la ley, pero sí para disponer de lo que consideramos que debería ser el futuro consenso ya para el próximo presupuesto. Eso me sirve también en parte para responder al señor Azpiazu sobre sus preocupaciones. Tiene una preocupación formal que entiendo. Dice: Se ha fijado el déficit para los próximos años dentro del programa y no se nos ha consultado; es correcto. Usted es consciente también de que, sin embargo, desde el punto de vista de cifras globales, a efectos del programa, el tema no es significativo; quiero decir que la variación, la implicación del País Vasco respecto al déficit de ingresos y gastos totales no va a modificar las cifras nada más que en decimales, por tanto las cifras siguen siendo válidas. No estamos hablando además de una comunidad que tenga problemas especiales de déficit, sino todo lo contrario. Por tanto entiendo su preocupación formal pero,

como le digo, no creo que plantee problemas de otro tipo. A partir de ahí es verdad que somos conscientes de la implicación de las comunidades autónomas en todo este proceso, incluyendo por supuesto al País Vasco con sus especialidades en el sistema.

En el segundo punto usted plantea un tema en cierta forma contradictorio. Dice: Es mi preocupación fundamental la reforma del gasto público, y al mismo tiempo me dice: Ojo con la Agencia de evaluación del gasto público, para que no entre donde no debe entrar. Creo, en primer lugar, que la agencia va a ser útil para esa reforma del gasto público; segundo, la agencia básicamente se va a preocupar del gasto público en los elementos de competencia estatal; tercero, sin embargo a mí no me parece mal (deberíamos empezar a avanzar en estas ideas) que de forma concertada, de forma convenida como usted prefiera llamarlo, pongamos en marcha (ese es uno de los temas que vamos a incluir en la Ley de Estabilidad) una información pactada por parte de todos relativamente homogénea, no para sacarle los colores a nadie ni para meterse en las responsabilidades de nadie, sino para saber lo que está pasando en este país, para conocer de forma más o menos seria qué es lo que sucede en un caso y en otro. Creo que esta es una norma de buen gobierno; nos lo agradecerá la opinión pública, nos lo agradecerán los ciudadanos y al final creo que es un elemento fundamental para la buena práctica política. Eso debe hacerse de forma consensuada; haremos unas propuestas en la ley y espero que podamos avanzar en esa dirección. Respecto al problema que usted plantea en cuanto a los temas que se puedan ir discutiendo con Euskadi ya en el momento actual evidentemente sí; las elecciones están ahí, siempre tenemos elecciones pero ellas nunca pueden ser un obstáculo para seguir trabajando en las cosas que hay que trabajar habitualmente.

Aunque el señor Mardones no está, respecto a su preocupación sobre el turismo yo le diría simplemente que con el Reino Unido el crecimiento es alto y con la República Federal Alemana las perspectivas de crecimiento son claramente mejores en este momento. Canarias tiene un componente de interior importante y otro exterior importante también, pero creo que la parte exterior lógicamente funcionará mejor. Me ha planteado la separación de la Seguridad Social, como también la señora Fernández, y ahora lo comentaré con más detalle. Acerca del problema que me ha planteado de I+D+I el señor Mardones tomo nota de qué es lo que está sucediendo con el programa Profit; no es un problema evidentemente de disponibilidad presupuestaria, porque el dinero está ahí y hay que utilizarlo, y para eso se tomó una decisión por parte del Parlamento de dedicar ese dinero a ese objetivo porque, si no, no conseguiríamos los resultados.

Señora Fernández, ya le he comentado algo sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Me dice usted que se omite la ampliación comunitaria; no se omite, está incluida. En la parte que afecta al año 1995 ya está

incluida en los presupuestos y en los años siguientes es verdad que hay un punto de reflexión interesante, y es el de qué va a suceder con los recursos que hoy proceden de la Unión Europea. Pero si lo que usted me está planteando es que en el futuro el Estado pague esos recursos a las comunidades autónomas, yo le diría que me suscita alguna duda conceptual. Teniendo en cuenta que ya es el Estado quien paga a la Comunidad Europea y no recibe, si además de pagar tiene que compensar lo que no se recibe, creo que planterá problemas. Dicho esto, y dejando aparte la broma que acabo de hacerle, es evidente que nos tenemos que preparar para una nueva situación y hacer frente en el futuro a nuestras necesidades con nuestros propios recursos. Mi opinión es que el programa que planteamos va a ser coherente —o puede serlo— con la evolución de los nuevos acontecimientos. Sin embargo, como usted conoce, la puesta al día de los programas de estabilidad y crecimiento se hace cada año y, en consecuencia, lo tomaremos en consideración el año que viene.

Evolución de tipos de interés. No me diga que cuando los tipos bajan las familias se benefician, que las familias se comprometen más en su deuda en la situación actual, y que si suben el Estado tiene que buscar alguna fórmula para resolver ese problema. Creo que no, creo que corresponde a las familias ser prudentes con sus márgenes de endeudamiento y actuar de forma coherente con ello.

Le he comentado el tema del pacto de estabilidad, pero hago una referencia a qué quiere decir la separación de Seguridad Social y del Estado. En este momento en el programa de estabilidad se dice que hay unas administraciones centrales, que son Estado, organismos autónomos y Seguridad Social; por tanto, las administraciones centrales aparecen con una situación de superávit presupuestario, mientras que las comunidades autónomas y las corporaciones locales aparecen con equilibrio o con déficit. Creo que este planteamiento no es correcto porque permite que el Estado y los organismos autónomos tengan un déficit mayor compensado por la Seguridad Social. Creo que cada uno de los conceptos tiene que ser tratado por sus propios méritos; dicho en otros términos, también el Estado y organismos de la Administración central deben intentar llegar a una situación de equilibrio presupuestario, y si la Seguridad Social tiene superávit, respetémoslo. Estamos hablando en términos contables, porque estamos mezclando dos cosas. Digamos que el comportamiento presupuestario debe ser intentar llegar al equilibrio, y en cuanto al comportamiento contable, en la presentación ante Bruselas, siempre se tomará en consideración la Seguridad Social para hacer el cálculo final, porque el cálculo final es de todas las administraciones públicas y por encima o por debajo de las administraciones centrales aparecerá siempre la Seguridad Social con su superávit durante estos años. Ese es el tema específico.

Muy rápidamente, porque no tenemos mucho tiempo, diré que agradezco al señor Saura sus comentarios y sus ánimos y que comparto una parte sustancial de su análisis, comparto básicamente la idea de que no hay que ir a catastrofismos, pero creo que tampoco hay que ir a triunfalismos, porque la política económica siempre tiene que ser muy moderada en cuanto al análisis de las cosas, porque es verdad que datos que hoy son positivos el día de mañana pueden cambiar por un factor externo. He dicho en mi presentación que tenemos debilidades, que hay que prestar especial atención a las mismas y también a lo que sucede en nuestro entorno internacional.

El señor **PRESIDENTE**: El turno de réplica necesariamente tendrá que ser breve e inexcusablemente deberá limitarse a cinco minutos.

Señor Arias Cañete, sus cinco minutos.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor Saura, usted no tiene por qué defender al señor Solbes; el señor Solbes es un buen torero, se defiende perfectamente y con argumentos bastante más sólidos que los de su señoría. Yo comprendo que ustedes guarden al señor Sebastián en Moncloa y no lo dejen venir a esta Comisión; ¡ya tendrá usted oportunidad algún día de defender al señor Sebastián! El señor Solbes tiene suficiente solvencia para venir a esta Comisión y contrastar opiniones, con las que unas veces podemos estar de acuerdo y otras discrepar ampliamente.

Quisiera decir dos cosas al señor Saura. Nosotros no hacemos catastrofismo, los catedráticos del catastrofismo se llaman Sevilla, Marugán y Saura, que durante ocho años pronosticaron el hundimiento de la economía española que jamás se produjo. Todas las intervenciones que he leído de SS.SS. —y he leído todas— pronosticaron el fin de la economía, la burbuja inmobiliaria, 675.000 viviendas en 2004. Cada vez que hacían una predicción eran como el señor Sebastián en el servicio de estudios del Banco de Bilbao, no daba una; ustedes no dieron una. Yo no he hecho catastrofismo; he dicho que no me creo el 2,9, señor vicepresidente, estoy más próximo al 2,5. Fíjese qué coeficiente de catastrofismo, el mismo que el de la Comisión Europea, que el del Fondo Monetario Internacional, que el de la OCDE, que el de *The Economist*, que ha publicado el 2,4 esta semana. No soy catastrofista, es que creo que el cuadro macroeconómico está cuadrado a martillazos; que han cogido lo bueno, que las tendencias buenas se han consolidado y las tendencias malas se han marginado. Ahí hay una falta de rigor, señor vicepresidente. Porque ¿usted cree que el sector exterior va a cambiar de la noche a la mañana? En este momento tenemos el déficit exterior más alto de la historia económica de España y además en caída libre desde que llegaron ustedes al poder, aunque puede ser coincidencia histórica. Y usted dice que esa tendencia —que va en picado— la enderezamos por convenio. ¿Qué van a hacer para enderezarlo?

No he oído en la respuesta del vicepresidente medidas de choque para recuperar la competitividad o para promover el comercio exterior de España. Los datos son escalofriantes. El señor vicepresidente dice que han crecido mucho las exportaciones, pero yo le doy las anualizadas: zona euro, las importaciones crecen el 9,4 y las exportaciones el 5 por ciento; países de la ampliación, las importaciones crecen el 21,3 por ciento y las exportaciones se reducen un 1,9; América del Norte, las importaciones crecen el 15 por ciento y las exportaciones el 1,7; América Latina, las importaciones crecen el 12,9 por ciento y las exportaciones el 5; Asia, las importaciones crecen el 21 por ciento y las exportaciones un 8. Aquí no hay un solo mercado que no esté tocado, señor vicepresidente.

Por otra parte, parece que el saldo del turismo no le preocupa. No pasa nada porque vengan menos turistas extranjeros, pero si hay una desaceleración económica interna la catástrofe del sector va a ser espectacular. No pronostico esa desaceleración salvaje en este momento, pero viene muy bien tener el salvavidas de un turismo exterior fuerte y competir con Túnez, con Marruecos, con Argelia o con Croacia como destinos turísticos. Hace falta que el señor Montilla, o quien lo lleve, mueva el sector turístico en este país, pero no lo estamos viendo. Cuando yo digo que no se ha hecho nada es porque no se ha hecho nada. ¿Ha visto usted lo que está pasando en el ICEX? ¿Ha visto usted lo que está pasando con los técnicos comerciales en el exterior? ¿Ha visto usted lo que está pasando con las campañas de promoción de las exportaciones? Es una situación trágica. Eso no es catastrofismo. Hay unos índices que son muy claros: el diferencial de inflación —todos sabemos que es muy difícil atajar la inflación— y el sector exterior. Pero dicen que eso es catastrofismo. Hay dos grandes desequilibrios en la economía española y fíjese si soy catastrofista que propongo que constituamos una subcomisión parlamentaria a la que traigamos a los mejores expertos del mundo, porque este problema de la competitividad les ha pasado a muchos países de la Unión Europea. Esta no es una enfermedad que tenga sólo España. Holanda tiene un buen informe de competitividad que han puesto encima de la mesa. Veamos las mejores prácticas, lo que se llama *bestmarketing* y veamos lo que están haciendo los demás. Yo no soy catastrofista, yo creo en mi país, pero también considero que hay un problema de confianza empresarial y yo no me lo he inventado. He visto los indicadores de confianza de Eurostat. Hoy el vicepresidente me cita uno que no conocía y yo le cito el de la Cámara de Comercio porque es un indicador que tiene una muestra que está muy bien hecha con una larga serie, y este dice que la confianza de los empresarios continúa moderándose. El índice de confianza del primer trimestre de 2005 alcanza un valor inferior al del trimestre previo y está en 7,7 puntos por debajo del valor alcanzando en el mismo trimestre del año anterior.

Saquemos las conclusiones. Yo creo en este país y creo en el *rating*. Por cierto, señor vicepresidente, la consolidación del *rating* sobre la solvencia del Reino de España apuntémonosla a una larga serie de años; no se la apunte a este año porque la modificación ha sido de una sola agencia y de un único factor. Todos los demás son *rating* consolidados de un país que accedió al euro. El señor Saura dice que hemos tenido ocho años desaprovechados. Ustedes podrán criticar aspectos parciales en el área económica, pero el resultado global de los últimos ocho años en el área económica de España es espectacular y en el mundo se le llama el milagro español. **(Risas.)** Como yo no fui responsable de él porque sólo tenía asignada humildemente la agricultura puedo decir que cuando se estudia se le llama el milagro español. **(Rumores.)** Se llama así y es un país que deja atrás el caos presupuestario y que mejora su convergencia una media de dos puntos por año, que crea cinco millones de empleos y que mejora unas malas finanzas públicas que el señor Solbes conoció cuando heredó lo que dejó el señor Solchaga —es un maestro en saber lo que es un país destrozado—, pero que no ha heredado lo mismo. Ha heredado una situación de solvencia con unos ingresos presupuestados por lo bajo que le permiten decir, cuando hacía terrorismo presupuestario: vamos a aflorar cosas ocultas. Las podía usted pagar, se lo dijimos: tiene usted en los ingresos margen de sobra; para eso y para más. Si quiere pagar la deuda de Andalucía, lo puede hacer con lo que había presupuestado el señor Montoro.

Dicho esto, no somos catastrofistas. Hay dos grandes desequilibrios en la economía española. ¿Se quieren poner la venda? Se la ponen. ¿No quieren hacer reformas estructurales en profundidad? No las hagan. Nosotros ofrecemos la colaboración para hacer las reformas que España necesita. Cuando nosotros quisimos hacer la última y profundizar en el mercado laboral, ustedes ampararon una huelga general en contra del Gobierno del Partido Popular **(Rumores.)** Cada uno sabe lo que hace, y nosotros, que somos muy serios en esta materia, les decimos: Hagamos una comisión parlamentaria porque esto de la competitividad no es para hoy ni para mañana, es un fenómeno de largo recorrido, y hagamos trabajar a esta Comisión en sede parlamentaria para analizar conjuntamente el problema, porque estamos preocupados por este factor. Si no estuviéramos preocupados, señor vicepresidente, seríamos unos irresponsables. Este indicador es de preocupación, y como usted no es triunfalista y yo tampoco, sino que los dos queremos realismo, nos podemos encontrar en el camino.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor vicepresidente, muy brevemente.

Usted nos ha dicho que comparte el objetivo de la actual Ley de estabilidad presupuestaria y al menos yo le he entendido que las modificaciones vendrían exclu-

sivamente porque hay unos problemas de percepción de las comunidades autónomas respecto a que hay una imposición a través de esta ley en la política presupuestaria de las comunidades autónomas. Sinceramente, no creo que sea solo percepción, sino que la imposición es real, máxime teniendo en cuenta que esta ley tiene mecanismos de sanción a las comunidades autónomas si no cumplen; es decir, no es un tema solo del ámbito de las insinuaciones, sino de las realidades. Además, estas leyes obvian cuál es la realidad de la comunidad autónoma desde el punto de vista económico-financiero y también desde el punto de vista político. El señor vicepresidente reconoce que es así, que los saldos deficitarios que pueda haber en la Comunidad Autónoma del País Vasco evidentemente no van a descuadrar las cifras del escenario, afortunadamente. Presupuestariamente yo creo que es moderado o prácticamente inexistente y luego, cuando se liquidan las cuentas, no están tan mal. De todas formas sería positivo, sobre todo por el tema de la normalidad y también para dejar todo mejor cerrado en este sentido, que la Comisión Mixta del Concierto Económico lo acuerde.

No creo que haya contradicción entre lo que yo comentaba en relación con la agencia de evaluación de las políticas públicas. He dicho que la evaluación, en general, es necesaria, pero que es mejor que cada uno la haga en su ámbito competencial porque conoce mejor sus políticas, tiene mejores indicadores, para hacer efectivamente esta evaluación, que todos deberíamos hacer. Como usted me ha dicho que la evaluación se hará básicamente en el ámbito de su administración pero que podría haber cierta información pactada, le digo que me parece correcto, siempre, evidentemente desde la modestia, sabiendo que cada uno tiene la responsabilidad de gestionar el gasto público en su propia administración y de evaluar y de hacerlo cada vez mejor. Pero usted no me ha dicho nada sobre la reforma del gasto público, en la que no hay ninguna contradicción. Si me permite, con todo el respeto, señor vicepresidente, la hipoteca política en este caso le pone frente a su racionalidad económica. Como le he dicho, hay políticas que solo se pueden hacer de una manera eficaz de forma descentralizada, pero esto es entrar en un debate de la descentralización del gasto, del cumplimiento competencial, del desarrollo estatutario. Usted no ha querido entrar en ello, pero es un debate que está ahí, porque, desde luego, yo no voy a retirar ese guante del supuesto conflicto político-económico.

Me alegro de que nos diga que las elecciones no deben ser obstáculo para el trabajo habitual. Insisto que hay temas como el cupo o el *Prestige* y algunas otras cuestiones que están pendientes y, efectivamente, sería una buena señal tratar de resolverlos antes de las elecciones políticas para que no se haga una lectura exclusivamente política de estas cuestiones; si se resuelven antes, nadie haría una lectura política, que creo sinceramente que no se debe hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, quiero pedir disculpas por haber estado ausente durante la respuesta del señor vicepresidente, por encontrarme interviniendo y votando en otra Comisión, servidumbre que tenemos los grupos minoritarios pequeños.

La única solicitud que querría hacer al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, es la incentivación de toda la coordinación de la política turística de España en general y de Canarias en particular, e instarle —como dije en mi primera intervención— a estimular al Ministerio de Industria para que ponga en circulación las ayudas y normativas de I+D+I. Creemos que en este momento es una demanda de todos los sectores industriales y empresariales españoles, universitarios, etcétera, el que todas las personas físicas o jurídicas con acceso a las convocatorias y concursos de I+D+I las puedan obtener rápidamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Muchas gracias, señor vicepresidente, por las respuestas que dio a nuestras inquietudes y preguntas.

Simplemente, quiero comentarle que cuando planteábamos nuestra preocupación por la distribución de los fondos estructurales, no pretendíamos que el Estado sustituyera esos fondos de las comunidades, pero sí que fuera consciente de nuestra preocupación, sobre todo, porque, además de esa futura distribución, existe la posibilidad de que Galicia pierda ser Objetivo 1. Esta sería una circunstancia favorable si implicara superar las condiciones que provocan ser Objetivo 1, establecidas en la nueva distribución y en el nuevo baremo, pero perder la consideración de Objetivo 1 por el mínimo establecido —que en este momento es posible que lo sea—, sería un problema económico para Galicia, sobre todo, en cuestión de competitividad, porque esos fondos tienen mucha importancia en nuestra comunidad en lo que respecta a infraestructuras, pues, a pesar de haber sido Objetivo 1 durante muchos años, dichas infraestructuras no se han acometido. Aquí sí que el Gobierno central tiene mucha responsabilidad, porque a pesar de ser Objetivo 1, nosotros pensamos que los fondos europeos no fueron distribuidos equilibradamente en lo que respecta a nuestra comunidad. Eso lo queremos comentar ahora, ya que lo hemos manifestado siempre.

Respecto al tema de los tipos de interés, la pregunta sobre si el Gobierno tenía previstas algunas medidas no se refería a la subvención de las situaciones familiares generadas por las hipotecas o la deuda que contraen, sino que —como decía usted en su intervención— se trata de una situación negativa del ahorro. Este es un problema que no se contempla en las previsiones del programa de estabilidad y, aunque el programa se

actualiza anualmente y no se trata de previsiones a largo plazo, tanto los fondos estructurales como el déficit del ahorro y el gran endeudamiento de las familias debía ser una cuestión a tener en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Partido Popular que se haya ajustado a la exposición sobre la actualización del programa de estabilidad, a pesar de que tiene presentadas muchas otras iniciativas. Por lo tanto, quiero agradecer la lealtad con la que se ha abordado la temática, ajustándonos exactamente a lo que veníamos a hablar.

Dicho esto, el catastrofismo viene en parte por el lenguaje utilizado, porque no se puede hablar de caída libre en picado de las exportaciones cuando los últimos indicadores están apuntando una mejoría, o hablar de campañas trágicas cuando todos los indicadores de turismo van a mejor. El lenguaje que se exagera hasta el extremo provoca estos adjetivos que mi compañero le ha referido. Tampoco podemos hablar del milagro, que ya raya en lo onírico, cuando todos conocemos el patrón de crecimiento desequilibrado que teníamos y cuál era la aportación al PIB de la construcción y de los fondos europeos. Por tanto, no se nos puede poner como ejemplo la política del Partido Popular, que tuvo sus méritos —que han sido reconocidos— pero también sus grandes defectos y debilidades. Si no, señor Arias Cañete, por qué tenemos el problema de competitividad que tenemos, ¿por la política que ha iniciado el Gobierno socialista? Todos sabemos que los factores que inciden en la productividad solo se pueden solucionar en el medio plazo. Quiero recordarle, dentro de la exposición que ha hecho el vicepresidente, la calidad de las finanzas públicas, que tienen que aportar recursos a I+D y a la formación del capital humano básico para estos cambios que se están induciendo. Esto es medio plazo, y esto deviene, a nuestro juicio, de un abandono de esas políticas activas que el Gobierno del Partido Popular no hizo. ¿Por qué no lo hizo? Porque la economía andaba sola. El entorno internacional y, sobre todo, la construcción, que estuvo potente, aportaron un porcentaje al PIB que les hizo a ustedes estar tranquilos sobre temas de futuro, que son los que ahora tienen en debilidad a la economía española. Señor Arias Cañete, cuando hablamos de estabilidad presupuestaria debían ustedes ver cuándo no la han cumplido, sobre todo algunas comunidades autónomas gobernadas por ustedes, por ejemplo la Comunidad Valenciana, que ha burlado reiteradamente las normas de estabilidad; pero ahí ustedes no dicen nada.

Este Gobierno no solamente ha planteado temas estructurales a medio y largo plazo, como ha expuesto el vicepresidente, sino que también tiene en marcha unos planes de choque en todos los sectores. El vicepresidente se ha referido rápidamente a las reformas estructurales en el mercado de productos —energía,

telecomunicaciones, etcétera—, pero respecto al mercado de factores, aparte de la necesaria reforma del mercado laboral, ya le he señalado a usted una serie de actuaciones que van dirigidas a apuntalar esa necesaria competitividad, no solamente en el ámbito del trabajo, sino también en el ámbito del capital. Sin más, le pongo como ejemplo las últimas iniciativas que el Grupo Socialista ha traído a esta Cámara respecto a la necesaria mejora en las instituciones que abordan el capital-riesgo o, sin ir más allá, la presentada esta última semana sobre la necesaria flexibilización del mercado hipotecario. Es decir, en cada una de las cosas en las que usted ha dicho que no había iniciativas, el Gobierno tiene planteados unos planes de mejora en los mercados de factores. Entiendo que a usted le venga mejor decir que no se hace nada, pero me asombra que hable del sector exterior cuando este Gobierno tiene previstos planes no solamente del ICEX, sino también de potenciación de todos los ámbitos de ganancia de mercados exteriores, país a país, empresa a empresa, por sectores, etcétera. Ese plan de choque está siendo elaborado por el Gobierno y ha sido anticipado por el ministro de Industria. Esos planes no los había en la etapa anterior. No puede usted decir en absoluto que el Gobierno abandona los temas sectoriales ni los de mercado exterior. Que a usted no le convenga es otro tema, y si por indicador de confianza usted quiere coger el que le conviene y por el rabo, pues no, señor Arias Cañete. Que el comercio minorista pueda tener algún problema puntual no tiene nada que ver con los indicadores de confianza sobre la industria española, sobre nuestras empresas o sobre las pymes, que no son para nada los que usted ha referido.

Por tanto, lamento mucho su lenguaje. Espero que en el fondo estemos de acuerdo. En esta Comisión, al menos el Grupo Socialista está encantado de que usted vuelva a decir que nuestro problema esencial es el de la competitividad y el de la productividad de nuestras empresas. Le recuerdo que en su primera intervención prácticamente dijo que este no era el tema. Me alegro de que venga a la posición del Grupo Socialista. Evidentemente, en esta Comisión estaremos encantados de abordar ese *bestmarking* del que usted hablaba, es decir, las mejores prácticas para instar al Gobierno a lo que nos interesa a todos los grupos, al suyo y al mío, a que las empresas españolas funcionen bien, que ganen mucho dinero, que aporten muchos recursos al Estado y, por tanto, que el bienestar de los ciudadanos se vea reflejado en estas políticas públicas que las amparan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muy rápidamente voy a hacer algunos comentarios.

Estoy de acuerdo con el señor Arias de que la evolución del diferencial de inflación y la evolución del défi-

cit por cuenta corriente son dos puntos importantes. Sin embargo, lo mismo que no quiero pecar de optimismo tampoco quiero pecar de catastrofismo. ¿Que se ha acelerado el déficit por cuenta corriente? Sin duda alguna. Pero no olvidemos: evolución de las economías de nuestro entorno, donde tenemos el 70 por ciento de nuestra actividad; evolución de precio del petróleo e incremento de costes en nuestra economía; evolución de tipo de cambio en el sector externo con el impacto que tiene; proceso de globalización en ciertas zonas. Es decir, que existen una serie de factores importantes para el análisis del problema, que no nos lo explican todo y sería estúpido por nuestra parte decir que se debe solo a eso. Yo creo que hay que avanzar más, pero tampoco saquemos la conclusión de que la situación ha empeorado de forma sustancial comparado con seis meses anteriores. Y otro tanto digo sobre la inflación. ¿Que la inflación no es buena? Evidentemente, tener un diferencial de inflación de 0,9 no me gusta. Hemos llegado al 1,3, hemos llegado a algo menos, pero tenemos que seguir avanzando en la lucha contra la inflación. Por tanto, en esos aspectos el Gobierno trabajará siempre en esa dirección. ¿El índice de confianza? Le vuelvo a decir lo que le dije. Yo leí con cierta preocupación el índice de confianza al que usted ha hecho referencia, el de las cámaras de comercio porque leí el titular, tanto que leí el interior; luego mi preocupación mayor fue que el interior y el titular no eran exactamente lo mismo.

Señor Azpiazu, creo que no hay grandes discrepancias en nuestros planteamientos. Usted en su opción del gasto público quiere ir a un planteamiento mucho más ambicioso, no es el objetivo del día de hoy. Ya sé que no es la única vez que ha planteado este tema y me ha dicho usted que va a seguir insistiendo en la misma idea. No me preocupa, es decir, la calidad del gasto público es un elemento clave, y por tanto la racionalidad del gasto público, dentro de ese proceso de productividad en el que yo creo que todos tenemos que entrar. Por supuesto sobre esa base estoy dispuesto a que discutamos, planteemos ideas y veamos cómo se puede avanzar.

En cuanto a la modificación de la Ley de estabilidad creo que tal vez ha simplificado usted mi aproximación. Hay 17 recursos de comunidades autónomas y de partidos políticos a la ley. Por tanto, que hay ahí un problema legal está claro. Sin embargo, ese no es solo el problema sino que hay un problema de concepto, de aproximaciones algo más realistas. Yo creo que se optó entre unas medidas muy claras y muy contundentes como el déficit cero o las sanciones, que está bien como aproximación para intentar incluir el concepto de estabilidad presupuestaria, pero la realidad nos demuestra, como nos han demostrado en Europa, que hay que adaptarse algo más a la realidad económica y a la situación de cada uno de los entes afectados. Ahora bien, no perdamos por el camino el concepto fundamental de la estabilidad presupuestaria, maticémoslo, veamos de

qué estamos hablando, pero no perdamos ese concepto porque haríamos un mal servicio al país. En mi concepción, la estabilidad presupuestaria —lo he dicho muchas veces— tiene que tomar en consideración la evolución del ciclo económico. Eso quiere decir que lo que es muy importante es que no tengamos problemas de incremento de deuda a largo plazo y que incluso vayamos a reducir esta deuda y no traslademos problemas actuales al futuro.

Señor Mardones, comprendo que su multipresencia en distintas comisiones le impide estar con nosotros todo el tiempo. He hecho algún comentario a sus preguntas y ya he dicho que el turismo nos preocupa y nos interesa. Y en el tema específico de los programas de I+D+I voy a preocuparme específicamente por qué no se está gastando el dinero, porque sin duda alguna el dinero está en el presupuesto para ser gastado. No hay ningún objetivo contrario, pretendemos que eso funcione y funcione bien.

Señora Fernández, tomo nota de su preocupación, que es la mía. En cuanto a la desaparición del Objetivo 1, estamos de acuerdo en que hay que intentar luchar hasta el final por obtener el mejor periodo transitorio, si se llegara a producir; segundo, si no es así, lógicamente, al final tendremos que tomar todos estos elementos

en consideración para la definición de nuevas políticas de inversiones y de infraestructura en el futuro. En cuanto a los tipos de interés, estamos intentando hacer lo que podemos hacer, que es hipotecas más transparentes, forzar a la información e intentar llevar al ánimo de la gente que periodos de hipoteca muy largos, que dan una sensación de mayor tranquilidad, tiene sus riesgos y que, por supuesto, el riesgo de que los tipos suban es relativamente fácil de prever. Estamos en los mínimos históricos y, por lo tanto, cuando alguien hace una hipoteca tiene que contar con que es muy posible, sobre todo en hipotecas tan largas, que a lo largo de su vida tendrá que pagar más que lo que está pagando en este momento. Ese es el elemento de preocupación que hay que transmitir.

Al señor Torres quiero darle las gracias por su intervención y gracias a todos ustedes por sus comentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor vicepresidente.

Les recuerdo a los miembros de la Mesa y portavoces que tenemos una reunión a continuación.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**